

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2023
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 12 de diciembre del 2023

En Arica, a 12 días del mes de diciembre del año 2023 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°35/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretaria del Concejo Municipal y Ministra de Fe (S) la Sra. Lorena Zepeda Flores.

TABLA A TRATAR

- 1) MODIFICACION AL ACUERDO N°010/2023, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 2) APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES (antecedente entregados en la Sesión Extraordinaria N°08 de fecha 06 de Octubre 2022):

- MUNICIPALIDAD DE ARICA

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- *APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2024 (se adjunta antecedentes)*
EXPONE : Sr. Julio Pastenes, Presidente Comité Técnico PMG
- *DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS*
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
- *DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL*
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM

3) *APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL 50% ADICIONAL QUE CONTEMPLA LA LEY N°20.198, ART. 3°, INC., 3, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS, AÑO 2024; (se adjunta antecedente)*

EXPONE: - Sr. Secretario Municipal

4) *APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):*

- *ACTA SESION ORDINARIA N°33/2023*
- *ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°10/2023*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

5) *MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°28/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum N°152 del 04/12/2023)*

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

6) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA "ARRIENDOS TRANSCIVIL EIRL., POR EL "SERVICIO CAMBIO DE ESTANQUE, DIMAO, ORD. 534/2023, LSV, IMA, 2DA. VEZ ID: 2585-312-LE23, POR LA SUMA DE \$41.650.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

7) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RQB SPA. LA PROPUESTA PUBLICA N°26/2023 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZOLETA UV. 51 "LAS GREDAS", ARICA", POR LA SUMA DE \$258.591.290.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Publica N°26/2023:
- Sr. Omar Henry Robledo, Comisión Evaluadora
- Sr. Félix Ramírez Pino, Comisión Evaluadora
- Sra. Eugenia Lobos Morales, Comisión Evaluadora

8) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) MODIFICACION AL ACUERDO N°010/2023, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**
-

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estamos aquí para poder presentar como todos los años la Propuesta de Asignaciones Especiales Transitoria para la Dirección de Salud Municipal, este punto lo expusimos en Comisión de Salud la semana pasada en virtud de la fecha para poder también mostrar los antecedentes en detalle que en términos generales los va a presentar el equipo, pero que dan cuenta de también del trabajo que se hizo el año pasado por la administración municipal y que hoy día recoge todos esos antecedentes para generar esta propuesta, ahora, los voy a dejar con ustedes a doña Verónica Saavedra que va a exponer e Izabo Flores Rivera, para que puedan presentar en detalle esta propuesta...

SRA. VERÓNICA SAAVEDRA YAMPARA, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la DISAM, quien presentará las asignaciones especiales transitorias para el año 2024, para lo cual expondrá la Sra. Izabo Flores apoyo del Departamento de Recursos Humanos...

Sra. IZABO FLORES RIVERA, Profesional Recursos Humanos DISAM...buenos días, como todos los años nos toca realizar la presentación de las asignaciones especiales transitorias del artículo 45 de la Ley 19.378 es importante primero introducir a ustedes de que a partir del año pasado, a fines de año y a principios de año, estuvimos viendo todo este de las asignaciones especiales transitorias con la comisión que fue encargada por la Ilustre Municipalidad y en las cuales se destinaron 21 asignaciones especiales transitorias, de ellas es importante mencionarle que nosotros como DISAM, activamos una mesa de trabajo, la cual estaba representada por la Dirección de DISAM, por el Departamento de Recursos Humanos por el Departamento de Finanzas, por la Dirección Médica y por representantes de las asociaciones gremiales, lo importante es que pudieran estar todos estos representantes y también por el representante de los Directores, para poder tomar decisiones en conjunto frente a posibles modificaciones que podrían tener las asignaciones especiales transitorias, en este caso vengo aquí a presentarles dos modificaciones que nosotros estamos proponiendo para su aprobación respecto a las siguientes:

**ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL 2024
PROPUESTA DISAM: AET TRANSVERSAL**

1. Solicitud Presupuestaria y Financiera Funcionarios AET TRANSVERSAL:

- *Aumento de AET TRASVERSAL a todos los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal, establecimientos de APS, incluidos rural, urgencias y administración donde se pagará un porcentaje del 17% al sueldo base de los funcionarios planta y contrata con sueldo base equivalente a categoría A nivel 1.*
- *El impacto presupuestario de dicha modificación representa a \$6.800.000 de pesos mensuales aproximados a partir del enero de 2024.*
- *Lo anterior se traduce en destinar un total de **\$81.600.000 al año aproximado.***

PROPUESTA DISAM: AET TRANSVERSAL AL 17% PARA EL 2024.

Aumento de la asignación de un 16% del sueldo base a un 17% del sueldo base para el año 2024.						
Total de los Registros	1279					
Factor AET 2023	16%					
Factor Aumento ajuste AET 2024	1%					
	Sueldo Base	AET 16 % (A*16%)	AET 1 % (A*1%)	Total AET 17% (B+C)	Reajuste 10 % (C*10%)	AET 1% + Reajuste 10%
	A	B	C	D	E	F
ENERO 2024	\$ 618.181.800	\$ 98.909.088	\$ 6.181.818	\$ 105.090.906	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000
ANUAL						\$ 81.600.000

PROPUESTA AET:

AET FUNCIÓN CRÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DISAM

2. Solicitud Propuesta Presupuestaria y Financiera:

- *Incorporar a la AET Función Crítica de la Administración de la DISAM , un pago fijo de \$50.000 pesos a la dotación del área administrativa DISAM, a todos sus funcionarios que se desempeñen en los departamentos y unidades transversales, que cumplan con las siguientes características:*
 - 1) *No percibir una asignación especial transitoria.*
 - 2) *Poseer 2 años de antigüedad DISAM como plazo fijo o planta, en la fecha de aprobación de las AET anual.*
- *El impacto presupuestario de dicha modificación representa a \$5.050.000 de pesos mensuales aproximados a partir del enero de 2024.*

- **Lo anterior se traduce en destinar un total de \$60.600.000 al año aproximado.**

PROPUESTA AET: FUNCIÓN CRÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DISAM

AET FUNCION CRITITICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, se debe entregar de manera igualitaria, para que todos los funcionarios que a la fecha de la aprobación AET 2024, hayan cumplido 2 años o mas en la DISAM.

N° Total de Funcionarios	101
AET Función Crítica	\$ 50.000

	TOTAL FUNCIONARIOS	AET FUNCIÓN CRITICA DE LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL MENSUAL CON AET	Aumento AET 50.000
	A	B	C	D
ENERO 2024	101	\$ 50.000	\$ 5.050.000	\$ 5.050.000
ANUAL				\$ 60.600.000

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Jorge Molle Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora del DISAM, la Sra. Ninette San Juan Araya, Profesional del DISAM y el Sr. Cristian Díaz Ramírez, Administrador Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°391/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA MODIFICAR AL ACUERDO N°010/2023, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

02) APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES:

- MUNICIPALIDAD DE ARICA
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- *APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2024 (se adjunta antecedentes)*
EXPONE : Sr. Julio Pastenes, Presidente Comité Técnico PMG
 - *DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS*
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
 - *DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL*
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM
-

➤ **MUNICIPALIDAD DE ARICA :**

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... bueno decir que se hicieron casi siete u ocho comisiones de presupuesto donde se trataron variados y diferentes temas, algunos Concejales hicieron sugerencias que me parecen totalmente validas, algunas como sugerencias, otras que están enmarcadas en el marco legal que tienen que ver con la redistribución y también con la disminución de las partidas, todavía y tengo que decírselo Alcalde, todavía hay sugerencias que no se han entregado totalmente al equipo técnico de la Municipalidad, sin embargo, las vamos hacer llegar igual, porque entiendo que se pueden hacer algunas modificaciones, quiero indicar algunas cosas principales que alcanzamos a entregar ayer si me da 30 segundos Sr. Alcalde, por ejemplo hay actividades con fomento productivo, con DIDECO por ejemplo: Fomento Productivo de poder fortalecer la ruta patrimonial del olivo y la promoción del maíz yuteño y la conmemoración de los feriantes, también está el fortalecimiento de las distintas políticas que existen en la ciudad, política de Mujer y Género, Política de las personas de calle, la Política de la Discapacidad, donde vamos a pedir un aumento del presupuesto solicitado para poder fortalecer la implementación de esas tres políticas, también desde Turismo Sr. Alcalde estamos solicitando que puedan reservarse los recursos para el encuentro Nacional de Municipalidades Turísticas que es un encuentro que está ganado por la Municipalidad de Arica y que lo organiza el Sernatur, pero quien hace la bienvenida y de anfitrión es la Municipalidad y destacar esto Alcalde que esto solamente vienen las municipalidades que tienen sello turístico que son como 30, 35 comunas, por lo tanto, eso le sube un poco el pelo a esta organización, también aumentar los recursos en promoción turística y producción de eventos, también hay una solicitud del colega Mamani respecto a la construcción de las sedes vecinales del Valle de Caleta Vitor y la construcción de juegos infantiles en el asentamiento 18 en el kilómetro 28 y la restauración de los juegos infantiles de Pocon Chile, ahí damos una propuesta de un porcentaje de un monto y también Seguridad Pública Sr. Alcalde y quiero detenerme aquí porque seguridad pública estaba solicitando un aumento de 12 % de su presupuesto y que está basado básicamente en el fortalecimiento de los equipos de patrullaje preventivo y gestores comunitarios, está también la continuidad del servicio para la radio comunicación y cámaras corporales, un camión de retiros especiales y un camión alza hombre, eso está en recursos humanos y también en gasto operacional, Recursos Humanos lo justifica también es un documentos que le hicieron llegar ayer también.

Hay otras solicitudes Sr. Alcalde que no han sido incorporadas, totalmente al presupuesto y a mí me gustaría que si hubiera Acuerdo en el Concejo

pudiéramos exponer lo que usted tiene en este minuto y ver si la posibilidad dejarlo para un Concejo Extraordinario o aprobarlo y hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes que apliquen para esto y otras sugerencias que van en el camino también, eso es Sr. Alcalde...

Siguen interviniendo el Sr. Alcalde, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación... Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, ahora, voy a exponer el Presupuesto del año 2024, recordarles que fue entregado a ustedes durante la primera semana de Octubre como está normado en la Ley Orgánica el Proyecto de Presupuesto, tanto municipal como servicios incorporados, pero dentro de lo que era un total de \$61.379.000.-, este presupuesto tuvo un incremento para el próximo año 2024, tanto sus partidas de ingresos como gastos para ir manteniendo el principio de equilibrio presupuestario y estas son las partidas afectadas, estas se señalan de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA AÑO 2024

PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024

M\$ 61.379.024

INCREMENTO PRESUPUESTO 2024 **DETALLE AUMENTO CUENTA DE INGRESO Y CUENTA DE GASTO**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	217.000	
24.02.999.002.390	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO		217.000
	TOTALES	217.000	217.000

PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2024 CON INCREMENTO

M\$ 61.596.024

CUADRO COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES PERCIBIDOS V/S INGRESOS DEVENGADOS.-							
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS AL 31.12.2022 M\$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 06.10.2023 M\$	INGRESOS DEVENGADOS ACUMULADOS AL 06.10.2023 M\$	INGRESOS PROYECTADOS 2024 M\$
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	17.226.413	15.163.032	18.755.290	20.167.377
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7.171.696	6.858.601	9.006.046	7.837.300

03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	4.743.838	4.692.483	6.137.284	5.926.603
03	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	5.302.910	3.611.062	3.611.062	6.393.474
03	99	OTROS TRIBUTOS	7.969	886	898	10.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.020.195	2.167.241	2.167.240	1.880.530
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.020.195	2.167.241	2.167.240	1.880.530
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.224.756	1.468.439	1.487.481	1.363.842
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.778	46.285	65.327	63.842
06	03	INTERESES ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.186.978	1.422.154	1.422.154	1.300.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.146.164	22.286.293	23.267.598	31.167.265
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.777	100.486	425.691	126.049
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	2.876.147	2.224.534	2.855.060	2.988.019
08	03	PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART.38 D.L.3.063, de 1979	24.855.239	19.708.756	19.708.755	27.823.197
08	04	FONDOS DE TERCEROS	11.880	19.741	19.741	30.000
08	99	OTROS	337.121	232.776	258.351	200.000
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	618.125	784.413	2.988.268	2.050.010
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR (Operaciones por Años Anteriores)	618.125	784.413	2.988.268	2.050.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.268.009	2.366.477	2.366.477	2.750.000
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.216.684		.078.894	1.400.000
13	04	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.051.325		.287.583	1.350.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10			2.217.000
		TOTAL INGRESOS.....M\$	51.503.672	44.235.895	51.032.354	61.596.024

EVOLUCIÓN INGRESOS MUNICIPALES 2024

ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL			
AÑO	Programa Caja SUBDERE	Mayores Ingresos Reliquidaciones	Total
2019	107.295	262.136	369.431
2020	121.487	181.377	302.864
2021	119.919	206.924	326.843
2022	133.178	230.259	363.437
2023	122.579	226.892	349.471
	Proyectado 2024		466.192

TOTAL
57,2%

0,8%

FONDO COMUN MUNICIPAL			
AÑO	Programa Caja SUBDERE	Mayores Ingresos Reliquidaciones	Total
2015	12.025.398	1.481.338	13.506.736
2016	13.662.422	1.637.024	15.299.446
2017	15.844.902	2.182.480	18.027.382
2018	17.314.852	1.469.950	18.784.802

2019	18.527.589	1.212.737	19.740.326
2020	18.699.764	172.175	18.871.939
2021	20.965.554	2.265.790	23.231.344
2022	16.874.816	5.364.066	22.238.882
2023	19.987.464	6.239.027	26.226.491
	Proyectado 2024	27.823.197	

46,0%

IMPUESTO TERRITORIAL			
AÑO	Programa Caja SUBDERE	Mayores Ingresos Reliquidaciones	Total
2020	1.522.634	1.627.936	3.150.570
2021	1.620.685	1.472.434	3.093.119
2022	2.271.902	2.206.084	4.477.986
2023	2.753.411	3.076.691	5.830.102
	Proyectado 2024	6.393.474	

10,4%

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2024.-

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	21.025.309	0	409.530	5.252.894	0	0	26.687.733
21	01				PERSONAL DE PLANTA	13.380.921	0	0	0	0	0	13.380.921
21	02				PERSONAL A CONTRATA	5.352.368	0	0	0	0	0	5.352.368
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.100.020	0	0	0	0	0	2.100.020
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	192.000	0	409.530	5.252.894	0	0	5.854.424
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.322.990	13.273.425	659.609	163.295	434.248	720.701	22.574.268
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	37.581	2.600	47.078	15.341	102.600
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	155.100	0	121.980	0	0	0	277.080
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	823.800	0	0	0	0	0	823.800
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500.840	124.175	0	44.325	0	0	1.669.340
22	05				SERVICIOS BASICOS	731.820	2.004.000	0	90.000	0	0	2.825.820
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	213.150	0	0	0	0	0	213.150

22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	394.520	0	47.965	0	0	47.965	490.450
22	08		SERVICIOS GENERALES	1.133.360	11.145.250	158.283	26.370	387.170	657.395	13.507.828
22	09		ARRIENDOS	1.521.400	0	105.800	0	0	0	1.627.200
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	0	0	0	0	0	10.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	499.000	0	0	0	0	0	499.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	340.000	0	188.000	0	0	0	528.000

23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	403.000	0	0	0	0	0	403.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	143.000	0	0	0	0	0	143.000
23	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	260.000	0	0	0	0	0	260.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.064.853	0	255.120	1.410.000	440.000	0	7.169.973
24	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	255.120	1.410.000	440.000	0	2.105.120
24	01	001	Fondos de Emergencia	0	0	0	100.000	0	0	100.000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	50.000	140.000	0	190.000
24	01	006	Voluntariado	0	0	0	50.000	0	0	50.000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	227.000	0	0	227.000
24	01	008	Premios y Otros	0	0	255.120	0	0	0	255.120
24	01	008	Premios	0	0	255.120	0	0	0	255.120
24	01	008	Dideco	0	0	19.820	0	0	0	19.820
24	01	008	Relaciones Pùblicas	0	0	231.000	0	0	0	231.000
24	01	008	Cultura	0	0	1.500	0	0	0	1.500
24	01	008	Otras Unidades	0	0	2.800	0	0	0	2.800
24	01	008	Juguetes	0	0	0	0	0	0	0
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	200.000	300.000	0	500.000
24	02	999	Corporación municipal de fomento productivo	0	0	0	783.000	0	0	1.000.000

24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.064.853	0	0	0	0	0	5.064.853
24	03	002	A los Servicios de Salud	33.815	0	0	0	0	0	33.815
24	03	002	Multa Ley de Alcoholes	33.815	0	0	0	0	0	33.815
24	03	080	A las Asociaciones	50.000	0	0	0	0	0	50.000
24	03	080	A la Asociación Chilena de Municipalidades	13.000	0	0	0	0	0	13.000
24	03	080	A Otras Asociaciones	37.000	0	0	0	0	0	37.000
24	03	090	Al Fondo Comùn Municipal - Permisos de Circulación	3.476.641	0	0	0	0	0	3.476.641
24	03	090	Aporte Año Vigente	3.226.641	0	0	0	0	0	3.226.641
24	03	090	Aporte Otros Años	250.000	0	0	0	0	0	250.000
24	03	092	Al Fondo Comùn Municipal - Multas	105.000	0	0	0	0	0	105.000
24	03	092	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	40.000	0	0	0	0	0	40.000
24	03	092	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de obras pùblicas	65.000	0	0	0	0	0	65.000
24	03	100	A Otras Municipalidades	277.010	0	0	0	0	0	277.010
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.122.387	0	0	0	0	0	1.122.387
24	03	101	A Salud	1.072.387	0	0	0	0	0	1.072.387
24	03	101	A Cementerios	50.000	0	0	0	0	0	50.000
25			INTEGROS AL FISCO	10	0	0	0	0	0	10
25	01		IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
25	99		Otros Integros al Fisco	10	0	0	0	0	0	10

26			OTROS GASTOS CORRIENTES	390.000	0	0	0	0	0	390.000
26	01		DEVOLUCIONES	10.000	0	0	0	0	0	10.000
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	350.000	0	0	0	0	0	350.000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	30.000	0	0	0	0	0	30.000
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.000	0	0	0	0	0	800.000
29	03		VEHICULOS	200.000	0	0	0	0	0	200.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	125.000	0	0	0	0	0	125.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	224.990	0	0	0	0	0	224.990
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	80.000	0	0	0	0	0	80.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	170.000	0	0	0	0	0	170.000
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	0	0	0	0	0	10
30			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	0	0	0	0	0	10
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	0	0	0	0	0	10
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	2.750.010	0	0	0	0	2.750.010
31	01		ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0
31	02		PROYECTOS	0	2.750.010	0	0	0	0	2.750.010

31	02		PROYECTOS	0	2.750.010	0	0	0	0	2.750.010
31	02	002	Consultorias	0	10	0	0	0	0	10
31	02	002	001 Consultorias	0	10	0	0	0	0	10
31	02	004	Obras Civiles	0	2.750.000	0	0	0	0	2.750.000
31	02	004	326 Instalación adoquines casco historico	0	300.000	0	0	0	0	300.000
31	02	004	327 Alumbrado Publico Villa Frontera	0	180.000	0	0	0	0	180.000
31	02	004	328 Mejoramiento Estrella Morro de Arica	0	100.000	0	0	0	0	100.000
31	02	004	329 Habilitacion Escalera acceso Escuela Esmeralda sector oriente	0	150.000	0	0	0	0	150.000
31	02	004	330 Mejoramiento Acceso sector Playa Chinchorro, escalera	0	100.000	0	0	0	0	100.000
31	02	004	331 Ampliación Area Verde, Mejoramiento Parque Centenario Etapa I	0	250.000	0	0	0	0	250.000
31	02	004	332 Mejoramiento Alumbrado Publico Av San Martin / Carlos Condell	0	500.000	0	0	0	0	500.000
31	02	004	333 Sombreadero de espacios publicos deportivos comunitarios	0	200.000	0	0	0	0	200.000
31	02	004	334 Habilitacion espacio deportivo costero	0	200.000	0	0	0	0	200.000
31	02	004	996 CTA DISTRIBUCIÓN (Ley 19143 Patentes Mineras)	0	0	0	0	0	0	0
31	02	004	998 CTA DISTRIBUCIÓN (Ley 19.995 Casinos)	0	0	0	0	0	0	0
31	02	004	999 CTA DISTRIBUCIÓN (Ley N° 19.669, ZOFRI)	0	770.000	0	0	0	0	770.000
32			PRESTAMOS	10	0	0	0	0	0	10
32	06		POR ANTICIPOS A	10	0	0	0	0	0	10

		002	APORTES DEL EMPLEADOR	400.000
		003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.000.000
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	250.000
		005	AGUINALDOS Y BONOS	195.000
			TOTAL REMUNERACION PLANTA	13.380.921
			TOPE 40% GASTOS CONTRATA	5.352.368
			GASTOS PERSONAL CONTRATA	5.352.368
21	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.522.368
		002	APORTES DEL EMPLEADOR	280.000
		003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	350.000
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	65.000
		005	AGUINALDOS Y BONOS	135.000
			DIFERENCIA	0
			PORCENTAJE	40,00%

GASTO PERSONAL HONORARIOS 10%					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	(M\$) PRES.VIGENTE
21	01	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	11.535.921
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	400.000
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.000.000
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	250.000
		005		AGUINALDOS Y BONOS	195.000
				TOTAL REMUNERACION PLANTA	13.380.921
				TOPE 10% GASTOS HONORARIOS	1.338.092
				GASTOS HONORARIOS (21.03.001 Y 21.03.002)	600.000
21	03	001		HONORARIOS SUMA ALZADA	600.000
		002		HONOR. ASIMILADO GRADO	0
				DIFERENCIA	738.092
				PORCENTAJE	4,48%
21	04	004		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	5.662.424

- Se considera el personal de Planta municipal actual, con una dotación de 536 funcionarios y con un reajuste estimado de 6% anual.
- En el caso de la Contrata se consideró un 40,0% sobre el Gastos del Personal de Planta, personal a contrata que deberá quedar definido antes del 31.12.2023; de los Honorarios del 21.03 se consideró el 5% de los gastos en Personal de Planta lo que se estima cancelar una planilla de 80 funcionarios

aproximadamente; En el caso de los Honorarios del 21.04 Trabajos Comunitarios se consideró un monto de M\$ 5.252.894, recursos con los cuales se pudieran llegar a contratar más de 700 funcionarios ; Por ultimo en el caso del Código del Trabajo se consideró un monto de M\$ 1.500.000, recursos con los cuales se considera cubrir el gastos en personal de 90 funcionarios bajo la modalidad Código de trabajo aproximadamente, hasta Diciembre del año 2024, sin perjuicio que se pudiera producir una déficit presupuestario, según las contrataciones adicionales que involucra la temporada estival.-

SOLICITUD DE RECURSOS:

Respecto de la asignación de recursos para el correcto funcionamiento de las dependencias municipales, seguido del resguardo de los recursos necesarios para dar cumplimiento a nuestras obligaciones normadas por Ley;

Por último, se consideran recursos para las actividades municipales canalizadas mediante programas, todas estas en partidas a nivel del SUBTITULO 22, denominado "Bienes y servicios de consumo", por lo cual, a continuación de detallan las dependencias más relevantes:

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO	MONTO ASIGNADO EJECUTADO 2023 M\$	MONTO SOLICITADO AÑO 2024 M\$	MONTO APROBADO AÑO 2024 M\$
DIRECCION DE TURISMO	\$ 126.000	\$ 101.800	101.400
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	\$ 147.500	\$ 174.500	83.300
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	\$ 180.000	\$ 230.000	230.000
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$ 165.000	\$ 229.650	203.550
SECCION EVENTOS	\$ 910.000	\$ 1.586.600	1.155.088
DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO	\$ 10.700.566	\$ 15.214.915	12.526.704
DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 733.435	\$ 332.121	282.236
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 1.500.000	\$ 2.366.000	1.991.550
DIRECCION DE CULTURA	\$ 165.000	\$ 215.800	128.800
DIPRESEH	\$ 278.129	\$ 472.823	163.791
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 290.000	\$ 1.359.817	612.582
PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	\$ 24.800	\$ 25.000	21.500
SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	\$ 29.250	\$ 99.250	53.000
TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	\$ 24.800	\$ 45.000	40.000

TOTAL GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO Y GASTOS EN PROGRAMAS	15.274.480	22.453.276	17.593.501
---	-------------------	-------------------	-------------------

GASTO EN PERSONAL 21.04

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO	MONTO SOLICITADO AÑO 2024 M\$	MONTO ASIGNADO AÑO 2024 M\$
DIRECCION DE TURISMO	\$ 53.000	\$ 55.650
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$ 151.208	\$ 158.768
COMUNICACIONES Y EVENTOS	\$ 276.473	\$ 241.668
DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO	\$ 955.776	\$ 788.315
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 1.960.362	\$ 1.928.782
DIRECCION DE CULTURA	\$ 364.133	\$ 382.339
DIPRESEH	\$ 840.716	\$ 796.615
SECPLAN	\$ 376.185	\$ 385.619
D.G.O	\$ 563.000	\$ 469.118
GABINETE	\$ 12.400	\$ 14.440
TOTAL GASTOS EN PERSONAL 21.04, PROY. PRESUPUESTO 2024	\$ 5.553.253	\$ 5.221.314

TRANSFERENCIAS 2024

Respecto a las Subvenciones Municipales se considera el siguiente Presupuesto:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	MONTO M\$
24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	190.000
24.01.006 VOLUNTARIADO	50.000
24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	1.500.000
PRIVADO (INCLUYE ORG. DEPORTIVAS Y OTRAS INSTITUCIONES)	
TOTAL PRESUPUESTO SUBVENCIONES	1.740.000

Detalle distribución:

Subvención Municipal	300.000
FONDEVE	100.000
FONDECO	40.000
Presupuesto Participativo	300.000
Corporación Municipal	1.000.000
TOTAL	1.740.000

MONTO EQUIVALE AL
2,8% DEL TOTAL DEL
PRESUPUESTO 2024

INVERSIONES 2024

Respecto al ítem 29 "Adquisición de activos no financieros" se considera un Presupuesto de

\$
800.000, los que se detallan a continuación:

Denominación	Monto M\$
TERRENOS	0
EDIFICIOS	0
VEHICULOS	200.000
MOBILIARIO Y OTROS	125.000
MAQUINAS Y EQUIPOS	224.990
EQUIPOS INFORMATICOS	80.000
PROGRAMAS INFORMATICOS	170.000
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
TOTAL	800.000

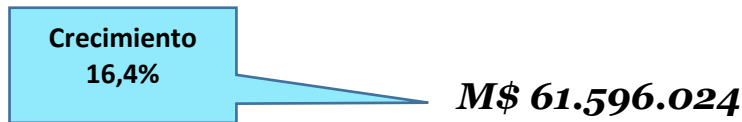
INICIATIVAS DE INVERSION 2024

Estos recursos deben ser destinados en forma única y exclusivamente a partidas de inversión ya que estos corresponden a recursos percibidos por la Ley de Zona Franca y a permisos por Patentes Mineras y por último ingresos por concepto de la Ley 19.995, Casino de Juegos.-

Denominación	Monto M\$
Patentes Mineras Ley Nº 19.143	180.000
Ingresos Ley 19.669 Art 5 zofri	1.350.000
Casino de juegos Ley 19.995	1.220.000
TOTAL	2.750.000

PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2024**M\$ 61.379.024****INCREMENTO PRESUPUESTO 2024****DETALLE AUMENTO CUENTA DE INGRESO Y CUENTA DE GASTO**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	217.000	
24.02.999.002.390	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO		217.000
	TOTALES	217.000	217.000

PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2024 CON INCREMENTO**FUNCIONES HONORARIOS 21.03**

PARA EL AÑO 2024, SE CONSIDERAN UN TOTAL DE 515 FUNCIONES PARA EL PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.

Terminada la exposición intervienen los Concejales la Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente cuerdo:

ACUERDO N°392/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$61.596.024.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Mario Mamani Fernández

Los Concejales que se abstuvieron lo hacen de la siguiente manera:

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... *me abstengo, porque no me parece, que siendo municipio pobre como se acaba de decir, tengamos que estar subvencionando a la Corporación Costa Chinchorro que debería estar trabajando con alas propias, porque eso evalúa también la gestión de una empresa que trabaja de manera casi privada y en ese sentido sacándole menos recursos a lo que realmente el municipio debería ser de primera. Lo segundo estar proyectado las buenas intenciones, esto debería estado okey, listo, no creo en los compromisos futuros así que eso no creo que sea lo correcto, entonces, con esos dos argumentos yo me estoy absteniendo, muchas gracias...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... *Srta. Secretaria todos los antecedentes que yo he solicitado, mientras no los tenga no lo voy a aprobar, esa es mi abstención...*

Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE... *en mi caso yo quiero destacar que lamentablemente por problemas de la gestión actual de nuestro Alcalde y de su equipo, estamos sujetos a muchas divagaciones, en cuanto a la gestión y me estoy absteniendo porque por ejemplo hay muchos pendientes, varios informes de Contraloría que obviamente van a influir en el presupuesto no se están mencionando, no están los finales, aún no se cierra el tema del traspaso del DAEM, hay diferencias incluso con el mismo Ministerio de Educación y todo queda en el aire, en algún momento va a llegar el ajuste a eso y va a variar el presupuesto, ¿ese pago que se hizo de \$2.600 millones extras que no estaban en presupuesto me da la idea de que podemos caer en lo mismo en el año que viene, por eso el estadio esta judicializado, esta con tratamiento pendiente, con riesgo de también entregar más recursos, pérdida del Casino, el presupuesto varia, en fin, hay tanta cosas, Costa Chinchorro también, si bien es cierto, quiero felicitar que están apalancando recursos pero recursos que no influyen en su autogestión y la principal función de ellos es lograr la autogestión, entonces, siempre va a ser como un hijo que tenemos que mantener y se está gastando mucho, en artistas, en otros espectáculos, pero no se potencia como lo comenta la comunidad en las necesidades básicas fundamentales que es la basura, las áreas verdes está teniendo problemas ya se licitó algo, entonces, para terminar no estoy de acuerdo con la proyección y la administración actual.*

Continúan interviniendo el Sr. Alcalde, Sr. Jorge Mollo y la Concejala Dolores Cautivo.

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Concejo Municipal (S)... *a continuación, se pasa APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA...*

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... *Sres. Concejales y Sras. Concejales señalar que las funciones corresponden a 515 están adjunta al proyecto de presupuesto en la carpeta*

que le fue entregada en la primera semana de octubre, estas son funciones que cumplen todos los colegas en distintas dependencias de nuestro municipio, ¿no sé si tienen dudas o consultas al respecto?...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°393/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2024 EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA EN EL PRESENTE ACUERDO.**

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Concejo Municipal (S)... a continuación pasamos **APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2024...**

SR. JULIO PASTENES, Presidente Comité Técnico PMG... buenas días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, el motivo de esto es para que nos puedan aprobar el PMG 2024 que está adjunto me parece en su antecedentes y la meta institucional que va a constar sobre una charla sobre la ley 21.180 de la Transformación Digital del Estado que estamos incluidos también como Municipalidades, eso sería una charla para todos los funcionarios municipales, estas metas estarían contempladas del 01 de enero al 30 de junio, tendríamos que tener ya todo finiquitado...

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Julio Pastenes, Presidente Comité Técnico PMG, quien responde las inquietudes de la Concejala.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°394/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LAS METAS INSTITUCIONALES Y METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 (PMGM) Y QUE SE REALIZARÁN ENTRE EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

➤ **DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS:**

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Director Municipal de Cementerios (DEMUCE)... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, en esta oportunidad vengo a presentar el Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios para el año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

JUSTIFICACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO AÑO 2024

1.- **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Los ingresos del Departamento Municipal de Cementerios (DEMUCE), son calculados mediante el valor de la UTM (Unidad Tributaria Mensual), su proyección para el 2024, se promedió por el valor de \$ 65.000 (Sesenta y cinco mil pesos), fijada para la estimación del cálculo de los Ingresos generados por los Cementerios Municipales de Arica y San Miguel de Azapa, tomando como base el comportamiento histórico de las inhumaciones, renovaciones, traslados y otros ingresos propios de los Cementerios.

PROYECCION UTM PROMEDIO	VALOR
Año 2023	63.500
Año 2024	65.000

2.- **GASTOS PRESUPUESTARIOS**

a) **GASTOS EN PERSONAL**

En este ítem se proyectó un reajuste de un 6%, en las remuneraciones del Personal de los Cementerios Municipales de Arica y San Miguel de Azapa, a contar del mes de Diciembre de 2023, como también en las asignaciones de Bonos de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias, de Navidad, Bono Especial y Bono de Vacaciones, valores que son reintegrados por el Ministerio de Hacienda.

ASIGNACIONES	AÑO 2023	AÑO 2024
Bono de Escolaridad	112.324	119.000
Aguinaldo de Fiestas Patrias (1er. Tramo)	81.196	86.000
Aguinaldo de Fiestas Patrias (2do. Tramo)	56.365	60.000
Aguinaldo de Navidad (1er. Tramo)	63.062	67.000
Aguinaldo de Navidad (2do. Tramo)	33.358	35.000
Bono Especial (1er. Tramo)	190.000	201.000
Bono Especial (2do. Tramo)	95.000	101.000
Bono de Vacaciones (1er. Tramo)	100.000	106.000
Bono de Vacaciones (2do. Tramo)	50.000	53.000

b) **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

En este ítem se presupuestó un incremento en el gasto de un 6% para el año 2024.

1 ACTIVO**11 RECURSOS DISPONIBLE****111 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL****115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.071.000
	03		De otras entidades públicas (Ministerio Interior, bonos aguinaldos)	96.071.000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	376.452.000
	01		Arriendos de Activos No Financieros	361.452.000
	03		Intereses	15.000.000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	209.213.000
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	117.390.000
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	91.823.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.000.000
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.000.000
	99		Otros	15.000.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	50.000.000
	10		Ingresos Por Percibir	50.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	150.000.000
TOTAL INGRESO PRESUPUESTARIO 2023				898.736.000

2 PASIVOS**21 DEUDA CORRIENTE****215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	595.000.000
	03		Otras Remuneraciones	595.000.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	595.000.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	211.090.000
	02		Textiles, vestuarios y calzado.	18.000.000
	04		Materiales de uso o consumo	114.000.000
	05		Servicios Básicos	13.250.000
	06		Mantenimiento y reparaciones	19.000.000
	07		Publicidad y Difusión	5.000.000
	08		Servicios Generales	5.000.000
	09		Arriendos	9.000.000
	11		Servicios técnicos y profesionales	18.000.000
	12		Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	9.840.000
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.646.000
	01		Prestaciones previsionales	13.646.000

26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	39.000.000
	01	Devoluciones	4.000.000
	02	Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	35.000.000
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.000.000
	04	Mobiliario y otros	8.000.000
	05	Máquinas y equipo	14.000.000
	06	Equipos informáticos	8.000.000
	07	Programas informáticos	0
	99	Otros activos no financieros	8.000.000
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2.000.000
	07	Deuda Flotante	2.000.000
TOTAL GASTO PRESUPUESTARIO 2023			898.736.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Director Municipal de Cementerios (DEMUCE), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°395/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$898.736.000.**

➤ **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:**

Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Subdirectora Administrativa DISAM... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, a continuación vamos a presentar el proyecto de presupuesto de la dirección de Salud Municipal, indicar que será presentado por la Jacqueline Morales Álvarez, Jefa de Finanzas de la DISAM, aquí estamos para colaborar ante cualquier consulta el Encargado de Presupuesto Don Eduardo Sanjinés y en este caso Ninet San Juan...

Sra. JACQUELINE MORALES ALVAREZ, Jefa de Finanzas de la DISAM, viene a exponer el Proyecto del Presupuesto 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

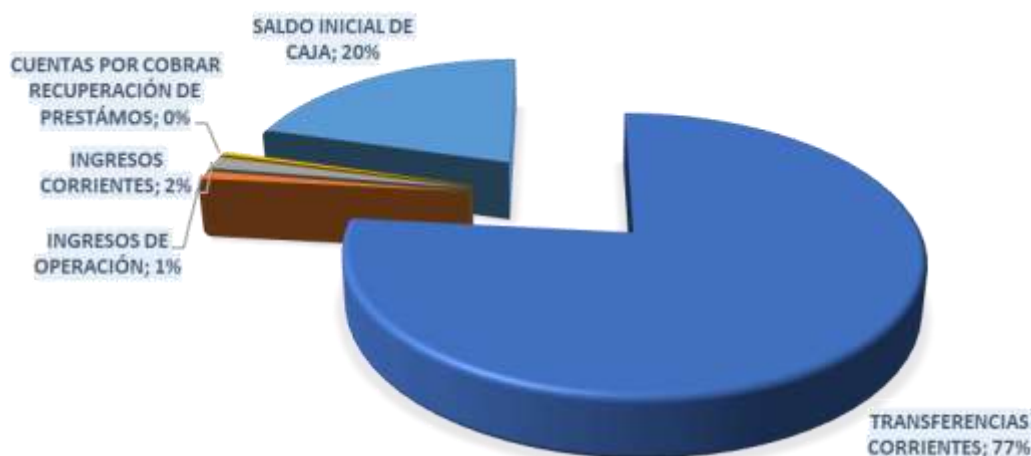
PROYECTO PRESUPUESTO 2024

Dirección Municipal de Salud

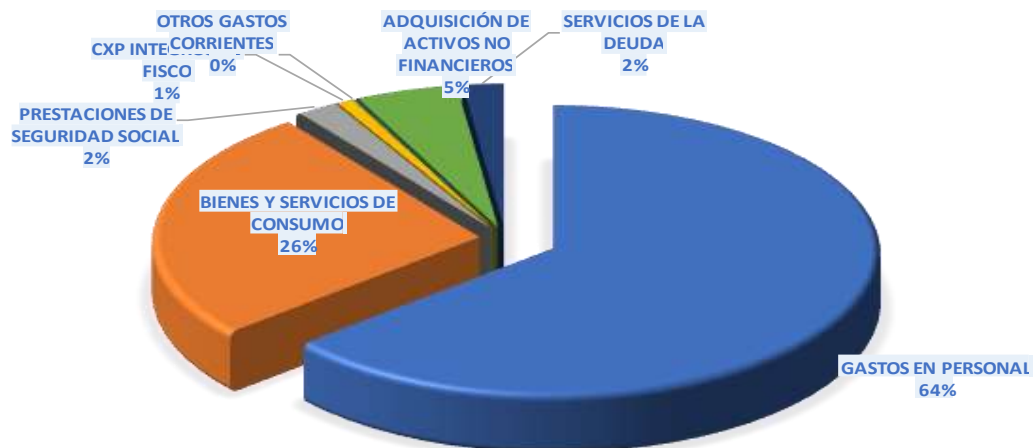
INTRODUCCIÓN

El proyecto de Presupuesto constituye uno de las principales instrumentos de planeación y control de acuerdo a la información proporcionada por las distintos estamentos que conforman la DISAM; de lo anterior para determinar el presupuesto para el año 2024, se ha estimado los siguientes montos y valores de acuerdo al Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos y en los ítems permitidos para la DISAM, la siguiente distribución y detalle:

INGRESOS	M\$	%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 43.517.768	76,5%
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 551.400	1,0%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 864.620	1,5%
CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTÁMOS	\$ 242.800	0,4%
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 11.635.676	20,6%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 56.812.264	100%



GASTOS	M\$	%
GASTOS EN PERSONAL	\$ 36.215.630	63,7%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 14.825.493	26,1%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.174.242	2,1%
CXP INTEGROS AL FISCO	\$ 478.720	0,8%
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 33.832	0,1%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.911.431	5,1%
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 1.172.916	2,1%
TOTAL DE GASTOS	\$ 56.812.264	100%



INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	2024
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.517.768
	03	De Otras Entidades Públicas	43.517.768
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	551.400
	01	Ventas de Bienes	529.000
	02	Ventas de Servicios	22.400
08		INGRESOS CORRIENTES	864.620
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	838.380
	99	Otros	26.240
12		CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	242.800
	10	Ingresos por Percibir	242.800
15		SALDO INICIAL DE CAJA	11.635.676
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2024			M\$ 56.812.264

GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	2024	%
21		GASTOS EN PERSONAL	36.215.630	
	01	Personal de Planta	23.644.507	42%
	02	Personal a Contrata	10.459.273	18%
	03	Otras Remuneraciones	2.111.850	4%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.825.493	
	01	Alimentos y Bebidas	60.394	0%

02	Textiles, Vestuario y Calzado	164.200	0%
03	Combustibles y Lubricantes	302.755	1%
04	Materiales de Uso o Consumo	8.757.241	15%
05	Servicios Básicos	845.252	1%
06	Mantenimientos y Reparaciones	1.426.720	3%
07	Publicidad y Difusión	262.548	0%
08	Servicios Generales	1.802.604	3%
09	Arriendos	780.780	1%
10	Servicios Financieros y de Seguros	4.000	0%
11	Servicios Técnicos y Profesionales	298.000	1%
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	121.000	0%

23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.174.242	
	01	Prestaciones Previsionales	602.375	1%
	03	Prestaciones sociales del Empleador	571.867	1%
25		CXP INTEGROS AL FISCO	478.720	
	01	Otros íntegros al FISCO	478.720	1%
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	33.832	
	01	Devoluciones	16.832	0%
	02	Compensación por Daños a Terceros y/o Propiedad	17.000	0%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.911.431	
	03	Vehículos	745.000	1%
	04	Mobiliarios y Otros	526.493	1%
	05	Maquinarias y Equipos	782.713	1%
	06	Equipos Informáticos	682.725	1%
	07	Programas Informáticos	174.500	0%
	99	Otros Activos no Financieros		0%
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	1.172.916	
	07	Deuda Flotante	1.172.916	2%

TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024	M\$	\$ 56.812.264	100%
--	------------	----------------------	-------------

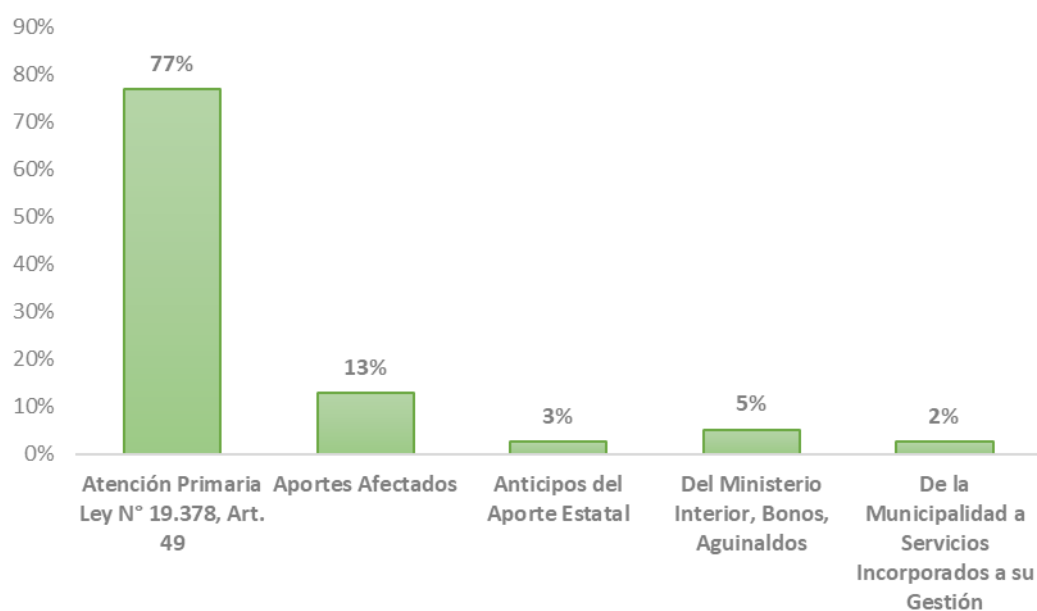
CALCULO PERCAPITA 2024

DETERMINACIÓN PER CAPITA	Inflator	2022	2023	PER CAPITA 2024	Población Beneficiaria	TOTAL
PER CAPITA VARIABLE						
a) Per Capita Basal Base		9.048	10.429			\$ 2.441.589.020
i) Aporte Básico Unitario Homogéneo	1,072			11.180		
ii) Cantidad de Población Beneficiaria					218.389	
b) Población Beneficiaria						

- Índice de Privación Promedio Municipal de Arica						
- Canasta de Laboratorio Básico						
d) Comunas con Diferentes Grados de Dificultad para Acceder a la Atención de Salud						\$ 328.343.494
i) Asignación de Zona Comuna de Arica	1,072	1.267	1.340	\$ 1.503		
ii) Cantidad de Población Beneficiaria	5%				218.389	
PER CAPITA BASAL						
POBLACION BENEFICIARIA						
Población Beneficiaria Comuna de Arica						
INGRESOS PER CAPITA						
Ingresos Per Capita Mensual						\$ 2.769.932.514
Más:						
b) Incremento Per Capital Basal de Adulto Mayor Destinada Población Adulta Mayores 65 años						\$ 25.646.128
i) Asignación Adulto Mayor de 65 años y más	1,072	738	818	\$ 877		
ii) Población Potencialmente Beneficiaria 65 años y más					29.246	
TOTAL PER CAPITA VARIABLE						\$ 2.795.578.642
PER CAPITA FIJO						
c) Comunas con Diferentes Grados de Dificultad para Acceder a la Atención de Salud						
- Criterios de Incremento						\$ -
TOTAL PER CAPITA FIJO						\$ -
TOTAL INGRESOS PER CAPITA MENSUAL						\$ 2.795.578.642
INGRESOS PER CAPITA ANUAL						\$ 33.546.943.700
Valor Mensual					\$ 2.795.578.642	
Anual				12		
TOTAL INGRESOS PER CAPITA						\$ 33.546.943.700

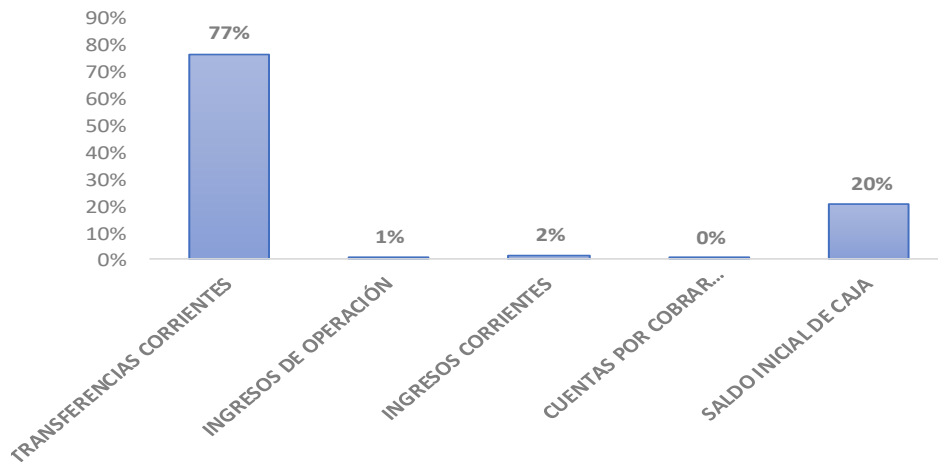
SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	2024
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.470.824
	03	De Otras Entidades Públicas	43.470.824
		Del Servicio de Salud	40.170.390
		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	33.546.944
		Aporte Percapita	33.546.944
		Aportes Afectados ¹	5.554.190
		Aporte Bonificación Ley 19.429	36.042
		Aporte Asignación Desempeño Difícil	883.655
		Aporte Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.)	309.768
		Aporte Choferes	

	32.835
Aporte Centros Comunitarios de Salud Familiar	323.187
Aporte Desempeño Colectivo	2.870.466
Cambio Categoría Técnicos	111.697
Asignación Profesional Medicina Familiar	66.983
Aporte Servicio de Atención Primaria de Urgencia Alta Resolutividad (SAR)	919.557
Anticipos del Aporte Estatal	1.116.200
Retiro Voluntario	1.116.200
De Otras Entidades Públicas (Ministerio del Interior, Bonos, Aguinaldos)	2.228.047
De Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	1.072.387



07	INGRESOS DE OPERACIÓN	551.400
	01 Ventas de Bienes	529.000
	Ventas de Existencias Farmacia Municipal	529.000
	02 Ventas de Servicios	22.400
	Cobros a Usuarios no Beneficiarios	14.400
	Convenios Campo Clínico	8.000
08	INGRESOS CORRIENTES	864.620
	01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	838.380
	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	48.500
	Recuperación Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	789.880
	99 Otros	26.240

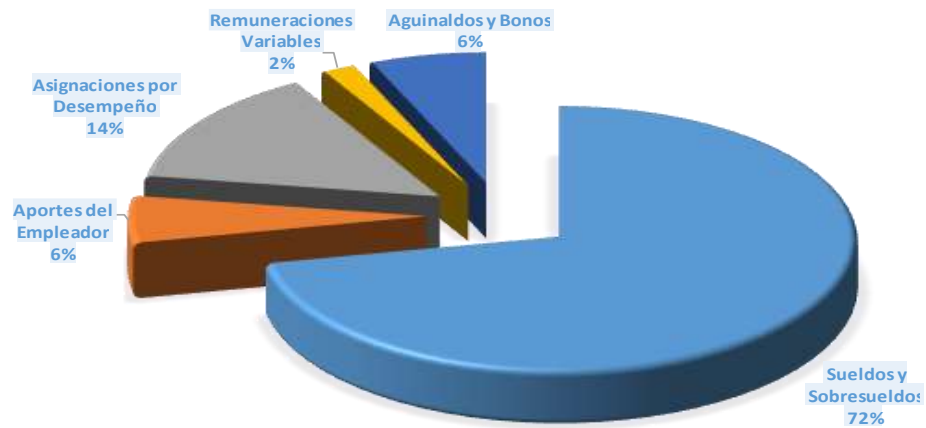
		Reintegro Sueldos en Exceso	-
		Otros	10.360
		Reintegro por incumplimiento de contratos	15.880
12		CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTÁMOS	242.800
	10	Ingresos por Percibir	242.800
		Operaciones años anteriores (arrastre licencias médicas)	-
		Operaciones Años Anteriores Reembolso Art 4 Ley 19.345	242.800
15		SALDO INICIAL DE CAJA	11.635.676
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2024			M\$ 56.812.264



215.21 GASTOS EN PERSONAL A PLANTA

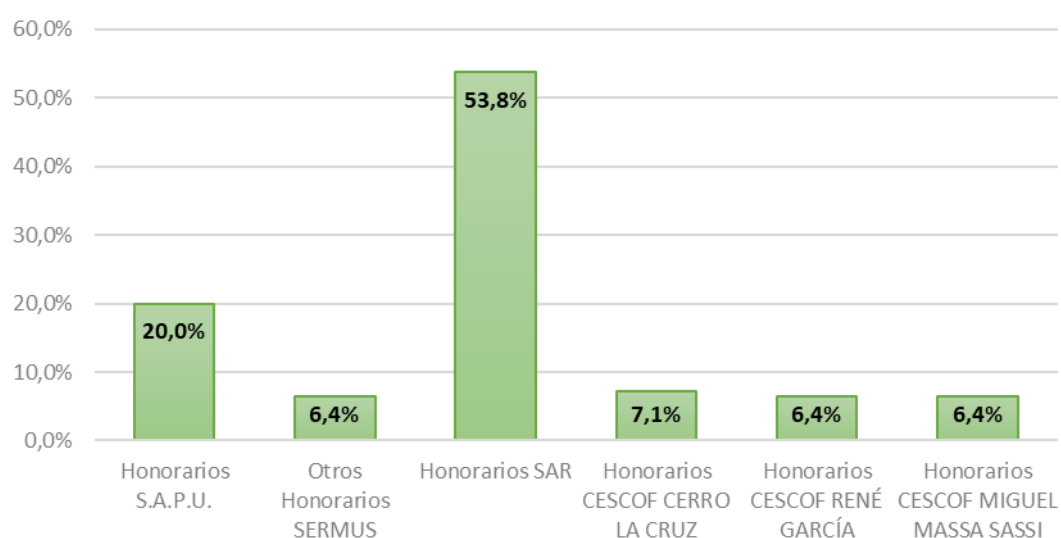
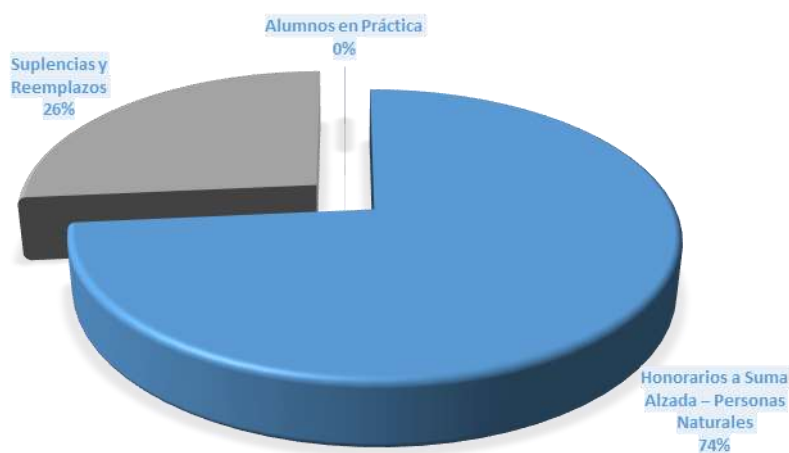
01	Personal de Planta	23.644.507	100,0%
	Sueldos y Sobresueldos	16.972.486	71,8%
	Sueldos Base	5.769.804	
	Asignación de Zona	2.346.346	
	Asignaciones Especiales	1.811.596	
	Asignaciones Sustitutivas	272.707	
	Asignación de Responsabilidad	121.221	
	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	791.947	
	Asignación de Experiencia Calificada	89.060	
	Asignación de Atención Primaria Municipal	5.769.804	
	Aportes del Empleador	1.349.335	5,7%
	A Servicios de Bienestar	189.024	
	Otras Cotizaciones Previsionales	1.160.311	

Asignaciones por Desempeño	3.393.420	14,4%
Desempeño Colectivo	2.551.820	
Desempeño Individual	841.600	
Remuneraciones Variables	421.831	1,8%
Trabajos Extraordinarios	416.571	
Comisiones de Servicios en el País	5.260	
Aguinaldos y Bonos	1.507.436	6,4%
Aguinaldos	89.420	
Bono de Escolaridad	56.964	
Bonos Especiales	1.360.000	
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.052	



215.21 GASTOS EN OTRAS REMUNERACIONES

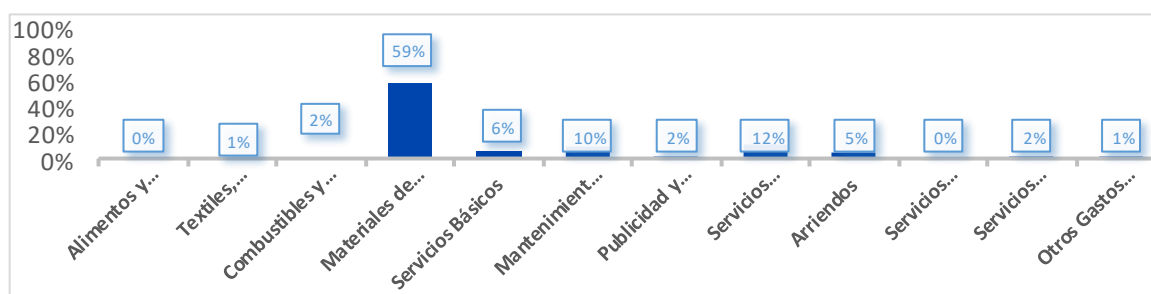
03	Otras Remuneraciones	2.111.850	100,0%
	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	1.552.592	73,5%
	Honorarios S.A.P.U.	309.768	20,0%
	Otros Honorarios SERMUS	100.000	6,4%
	Honorarios SAR	835.000	53,8%
	Honorarios CESCOF CERRO LA CRUZ	110.284	7,1%
	Honorarios CESCOF RENÉ GARCÍA	98.770	6,4%
	Honorarios CESCOF MIGUEL MASSA SASSI	98.770	6,4%
	Suplencias y Reemplazos	558.732	26,5%
	Sueldo	502.483	89,9%
	Otras Cotizaciones Previsionales	15.948	2,9%
	Aguinaldos y Otros Bonos	40.300	7,2%
	Alumnos en Práctica	526	0,0%
	Alumnos en Práctica Consultorios	526	100,0%



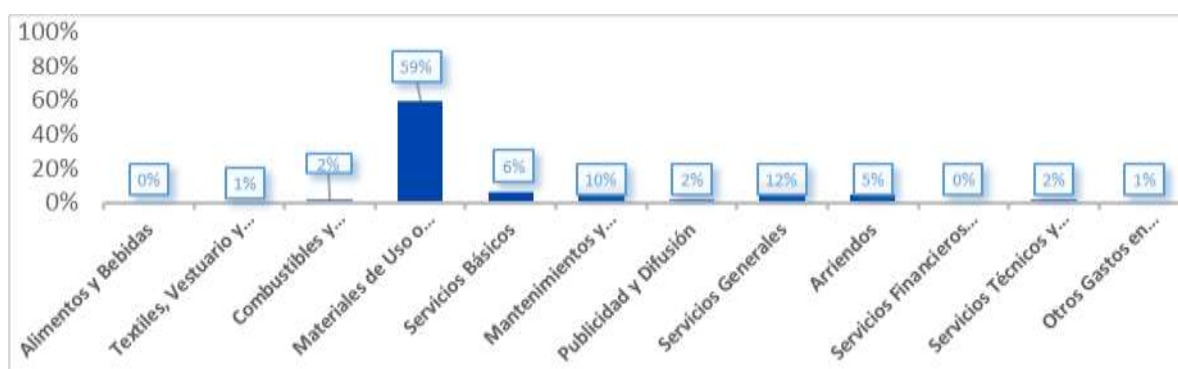
215.22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

01	Alimentos y Bebidas	60.394	0%
	Para Personas	60,394	100%
02	Textiles, Vestuario y Calzado	164.200	1%
	Textiles y Acabados Textiles	3.500	2%
	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	112.300	68%
	Calzado	48.400	29%
03	Combustibles y Lubricantes	302.755	2%
	Para Vehículos	281.440	93%
	Para Otros	21.315	7%
04	Materiales de Uso o Consumo	8.757.241	59%
	Materiales de Oficina	530.004	6%
	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	23.505	0%
	Productos Químicos	121.555	1%
	Productos Farmacéuticos	2.664.435	30%
	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.359.425	27%
	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	31.747	0%

Materiales y Útiles de Aseo	635.620	7%
Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.814	0%
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	248.493	3%
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	351.286	4%
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	36.925	0%
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	414.905	5%
Equipos Menores	538.495	6%
Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	546.813	6%
Otros	252.219	3%



09	Arriendos	780.780	5%
	Arriendo de Edificios	388.393	50%
	Arriendo de Máquinas y Equipos	80.000	10%
	Arriendo de Equipos Informáticos	262.387	34%
	Otros Arriendos	50.000	6%
10	Servicios Financieros y de Seguros	4.000	0%
	Primas y Gastos de Seguros	4.000	100%
11	Servicios Técnicos y Profesionales	298.000	2%
	Cursos de Capacitación	77.500	26%
	Servicios Profesionales	220.500	74%
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	121.000	1%
	Gastos Menores	15.000	12%
	Gastos de Representación y Protocolo	4.000	3%
	Derechos y Tasas	2.000	2%
	Otros (Comisión Mandato CENABAST)	100.000	83%



CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.174.242
01	Prestaciones Previsionales	602.375
	Desahucios e Indemnizaciones	602.375
03	Prestaciones sociales del Empleador	571.867
	Indemnización de Cargo fiscal	571.867

25	CXP INTEGROS AL FISCO	478.720
01	Otros íntegros al FISCO	478.720
	Reintegros al Fisco	478.720

26	OTROS GASTOS CORRIENTES	33.832
01	Devoluciones	16.832
02	Compensación por Daños a Terceros y/o Propiedad	17.000

29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.911.430
03	Vehículos	745.000
04	Mobiliarios y Otros	526.492
05	Maquinarias y Equipos	782.712
	Máquinas y Equipos de Oficina	-
	Otras	782.713
06	Equipos Informáticos	682.725
	Equipos Computacionales y Periféricos	480.500
	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	202.225
07	Programas Informáticos	174.500
	Programas Computacionales	174.500
99	Otros Activos no Financieros	

34	SERVICIOS DE LA DEUDA	1.172.916
07	Deuda Flotante	1.172.916
	Deuda Flotante DISAM	1.172.916

TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024

\$ 56.812.264



Finalizada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace la Sra. Ninette San Juan Araya, Subdirectora Administrativa DISAM, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°396/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$56.812.264.**

03) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL 50% ADICIONAL QUE CONTEMPLA LA LEY N°20.198, ART. 3°, INC., 3, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS, AÑO 2024.

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria del Concejo Municipal (S)...a cada Concejal se le hizo llegar una solicitud de las Afumas respecto al tema, si algún Concejal o Concejala tiene alguna consulta, si no hay consultas se pasa a tomar la siguiente votación...

ACUERDO N°397/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres.

Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3º, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2024.**

04) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

- ACTA SESION ORDINARIA N°33/2023
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°10/2023
-

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Municipal (S)... señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar el acta correspondiente, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO N°398/2023

Con la asistencia de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023:**

➤ **POR MAYORIA DE LOS SRES. CONCEJALES**

- ACTA SESION ORDINARIA N°33 DE FECHA 21/11/23

SE ABSTIENEN: Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espíndola Rojas
Concejala Sra. Ninoska González Flores
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

➤ **POR MAYORIA DE LOS SRES. CONCEJALES**

- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 24/11/23

SE ABSTIENEN: Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espíndola Rojas
Concejala Sra. Ninoska González Flores
Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS...me abstengo en el Acta Sesión Ordinaria N°33 y Acta Sesión Extraordinaria N°10, porque no estuve presente.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... del mismo modo, me abstengo en el Acta Sesión Ordinaria N°33 y Acta Sesión Extraordinaria N°10, porque no estuve presente.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... me abstengo porque no estuve presente en la Sesión N°33.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA... también me abstengo porque no estuve presente en la Sesión Extraordinaria N°10.

05) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°28/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Planificación Comunal... buenos días Sr. Alcalde, voy a presentarles el Certificado N°28/2023, se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos; y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de inversión, de acuerdo al siguiente:

Certificado N° 28/2023

Reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

Reconocimiento de Mayores Ingresos

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 1.152.968

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 1.152.968**, por concepto de permisos de circulación donde el porcentaje correspondiente al fondo común municipal es llevado a su contrapartida de transferencia y los ingresos de beneficio municipal de libre disposición junto con los mayores ingresos por concepto de licencias de conducir se están destinando para el servicio de mantención planta tratamiento v. santa rosa poconchile y en la partida de compensación por daños a terceros y/o a la propiedad y aportes por convenios.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	376.499	
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	627.500	
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	148.969	
22.06.999.008	Servicio de Mant. Y Rep. Planta tratamiento V. Santa Rosa Poconchile		40.000

24.03.08.002.006	Asociación de Municipalidades del Norte de Chile		2.000
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		627.500
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		479.453
33.03.001.003.004	Programa rehabilitación de espacios públicos		4.015
	TOTALES	1.152.968	1.152.968

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 945.500.-**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de **M\$ 945.500**, con el fin de financiar distintas iniciativas de inversión y activos no financieros, con saldos disponibles por concepto de menores gastos.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.05.999.001.001	Otras (Maquinas y equipos)	30.000	
29.04.004	DIDECO (Mobiliario y otros)	35.500	
31.02.002.030	Consultoría Centro de tratamiento integral de residuos y relleno sanitario (CTIR)	250.000	
31.02.004.325	Adquisición de módulos comerciales para el mercado central	170.000	
31.02.004.335	"Proyecto plan de mejoramiento del servicio de recolección y manejo de residuos sólidos (pesaje camiones)"	110.000	
31.02.004.336	Proy. Cambio de reja de cierre perimetral del Estadio C. Dittborn, Avda. Tucapel	200.000	
31.02.004.337	Proy.. Cambio techumbre, gimnasio deportivo Pedro Lagos	150.000	
29.03	Vehículos		368.733
31.02.007.001	Proyecto de inversión Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato		576.767
	TOTALES	945.500	945.500

**Menores
Gastos**

Terminada la exposición, interviene el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre ese tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°399/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA***

APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°28/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “ARRIENDOS TRANSCIVIL EIRL., POR EL “SERVICIO CAMBIO DE ESTANQUE, DIMAO, ORD. 534/2023, LSV, IMA, 2DA. VEZ ID: 2585-312-LE23, POR LA SUMA DE \$41.650.000.-, IVA INCLUIDO.

Sr. SERGIO NUÑEZ CARCAMO, Profesional e integrante Comisión Evaluadora, viene a presentar el Informe de evaluación de licitación ID:2585-312-LE23, denominada “Servicio Cambio de Estanque, DIMAO, ORD. N°534/2023, LSV, IMA, 2da. Vez” Ilustre Municipalidad de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACIÓN

2585-312-LE23

“SERVICIO CAMBIO DE ESTANQUE, DIMAO ORD. N° 534/2023 LSV, IMA, 2DA. VEZ”

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 10.889/2023 de fecha 06/11/2023, la Comisión Evaluadora está integrada por los siguientes funcionarios:

- *Sergio Núñez Cárcamo, Profesional Of. Mant. Veh. y Maquinarias - DIMAO.*
- *Hugo Araya Delgado, Enc. Of. Mant. Vehículos. y Maquinarias - DIMAO.*

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

- *Cambio de estanque a camión aljibe municipal.*
- *Características generales:*

ITEM	DETALLE
1	Desinstalar estanque viejo e instalar estanque de acero inoxidable(ASTM A-36) nuevo, capacidad 15.000 litros, forma elíptica
2	Poner rompeolas de acero inoxidable calidad 304 en 4 mm., de espesor
3	Poner piso antideslizante
4	El estanque debe tener escotilla tipo hombre
5	Pintar exterior con esmalte terminación poliuretano
6	Cambiar plataforma trasera metálica con barandas
7	Instalación de motobomba de 5 HP en sector plataforma trasera
8	El soporte del estanque(vigas) debe ser granallado y pintado con pintura epoxica una vez extraído el estanque viejo

9	Incorporar escalera trasera a pasillo superior
10	Poner niveles de agua nuevos al estanque
11	Poner parachoques trasero reglamentario
12	Incorporar manguera de succión de 2" tipo bombero con Storz(12,5 mt.) con válvula check y flujometro
13	Incorporar pitón de tres posiciones
14	Incorporar extintor nuevo
15	Poner porta mangueras rígido
16	Incorporar regadera trasera(tubo perforado)
17	Finalmente, dejar instalados los sistemas eléctricos e hidráulicos como su funcionamiento original

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 20 de Noviembre de 2023, se recibieron 2 ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1.- ARRIENDOS TRASCIVIL EIRL	76.012.426-5
2.- PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	77.500.124-0

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto disponible para el contrato corresponde a \$41.650.000.- (IVA incluido), con un plazo de entrega máximo de 90 días corridos.

El siguiente, cuadro se expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL (IVA incluido)	DÍAS DE ENTREGA
ARRIENDOS TRASCIVIL EIRL	\$35.000.000	\$41.650.000	60
PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	\$34.986.000	\$41.633.340	N/I

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes administrativos y técnicos presentados por los oferentes se obtienen 5 ofertas admisibles:

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
1.- ARRIENDOS TRANSCIVIL EIRL	76.012.426-5	ADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con todos los requisitos según Bases.
2.- PUBLICITRAIL INVESTMENT LTDA	77.500.124-0	INADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> No cumple con el Anexo N°7 "Plazo de Entrega de ejecución del servicio. Tampoco con el Anexo N°5(Presentación Carta Gantt) y además NO se presento a la Visita Obligatoria según Bases(Punto 2,3), se adjunta a esta ponencia.

ACTA DE VISITA NOBLIGATORIA

 MUNICIPALIDAD DE ARICA

ACTA DE VISITA

11/12/2023 15:37

Con fecha 13 de noviembre del año 2023, se realiza visita de oferentes en cumplimiento de las bases de la licitación ID 2585-312-LE23, "SERVICIO CAMBIO DE ESTANQUE, DIMAO, ORD N° 534/2023. LSV, IMA, 2DA. VEZ"

Empresa	Nombre Representante en la visita	correo electrónico	Firma
Empresas de Arica y Región de Arica E.I.R.L. 76.012.426-5	Rodrigo Alfonso Flores fernandez	transflore@dimad.com	

Los interesados deben presentarse en fecha 13 de noviembre del 2023 de 10:00 hrs a 12:00 hrs, en Renato Rocca #1539, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato. Los oferentes que no concurren a la visita quedaran excluidos del proceso de licitación.

Arica, 13 de noviembre del 2023



Escaneado con CamS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO	60 %
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	35 %
CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA	5%
TOTAL	100%

EVALUACIÓN

Aplicando los mecanismos de evaluación indicados en las bases de Licitación Pública N° 2585-312-LE23, administrativas, técnicas y económicas, para cada criterio y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID. N° 2585-312-LE23, “SERVICIO CAMBIO DE ESTANQUE, DIMAO, ORD. N° 534/2023, LSV, IMA, 2DA. VEZ”, al proveedor “ARRIENDOS TRANSCIVIL EIRL, R.U.T. N° 76.012.426-5, por un monto de \$ 41.650.000.-(I.V.A. incluido) y un plazo de entrega de 60 días corridos.

Finalizada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de la DIMAO, Sr. Hugo Araya Delgado, Encargado Oficina Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias, Sr. Sergio Núñez Carcamo, Profesional e integrante Comisión Evaluadora, quienes responden las consultas de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°400/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “ARRIENDOS TRANSCIVIL EIRL., POR EL “SERVICIO CAMBIO DE ESTANQUE, DIMAO, ORD. 534/2023, LSV, IMA, 2DA. VEZ ID: 2585-312-LE23, POR LA SUMA DE \$41.650.000.-, IVA INCLUIDO.**

07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RQB SPA. LA PROPUESTA PUBLICA N°26/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZOLETA UV. 51 “LAS GREDAS”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$258.591.290.-, IVA INCLUIDO.

Sr. OMAR HENRY ROBLADO, Profesional SECPLAN e integrante de la Comisión Evaluadora... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, en esta oportunidad nos toca presentar ante ustedes la reevaluación del informe de adjudicación del mejoramiento plazoleta Unidad Vecinal 51 “Las Gredas de Arica”, por qué reevaluación, porque esta propuesta pública ya había sido presentada ante ustedes se había aprobado el día 14 de Junio del 2023 y la habían aprobado y se le había adjudicado a la empresa Constructora APM PARNER SPA, posterior a ello 22 días después de la adjudicación llegaron en el portal del mercado público dos reclamos de otras empresas respecto de la mala evaluación que habíamos realizado, esto se conversó con el Asesor Jurídico, se revisaron los antecedentes, los reclamos y llegamos a la conclusión que se cometió un error involuntario y se le solicitó el pronunciamiento al Asesor Jurídico respecto de estos reclamos en donde el Asesor solicitó retrotraer y dejar sin efecto la adjudicación a través del Decreto Alcaldicio N° 10.692 del 30 Octubre del 2023, dejar sin efecto y reto traer el proceso de licitación, ya que se debe evaluar nuevamente las ofertas de la licitación.

A continuación, se expone de acuerdo al siguiente detalle:

**“MEJORAMIENTO PLAZOLETA U.V. N° 51 LAS GREDAS ARICA”
PROPUESTA PUBLICA N° 26/2023.**

NOMBRE LICITACION : “Mejoramiento Plazoleta U.V. N° 51 “Las Gredas” Arica”

IDE : 2369-22-LQ23.

FINANCIAMIENTO : Municipalidad de Arica.

DOCUMENTO APROBATORIO : Aprueba Bases Administrativas y Autoriza La Publicación en portal de Mercado Publico y Nombra Comisión Evaluadora Mediante Decreto Alcaldicio N° 3.860 de Fecha 14.04.23.

UNIDAD TECNICA : Secretaria Comunal de Planificación.

DEJA SIN EFECTO : D.A. N°10.692 del 30/10/2023, que deja sin efecto la PP26/2023 y retrotrae el proceso de licitación, ya que se debe evaluar nuevamente las ofertas de la Licitación.

Consultas y Aclaraciones al Acto de Apertura.

Tras la revisión de los Antecedentes presentados a la fecha del acto de apertura, la comisión detecto omisiones y resolvió levantar consultas y aclaraciones a la siguiente empresa, ya que estas presentaron incompletas sus ofertas.

Oferente N° 2: Constructora Roka Spa., Rut. N° 77.122.411-3.

Aclaración 1., La Empresa Roka Spa., debe adjuntar al portal los contratos de las obras señalados.

en el Anexo N° 5 para lo cual se le otorga 48 hrs., para subsanar las observaciones.

Respuesta., Adjunto contratos solicitados de las obras en ejecución de acuerdo al anexo N° 5

Detalle de Apertura Proveedor	Nombre de oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
02.- Constructora Roka SPA, 77.122.411-3.-		
03.- Gep Ingeniería SPA, 76.313.058-4.-		
04.- RQB, 76.799.740-K.-		

Revisión de los Anexos Técnicos.

Tras la revisión de los Anexos Técnico, la comisión detecto la omisión, se detectó que presenta Certificado Bancario de Capital Acreditado,

Oferente N° 2: Constructora Roka Spa., Rut. N° 77.122.411-3.

Este presenta una antigüedad al 31 de diciembre de 2021, siendo esta inconsistente a lo estipulado en las B.A.E. Por lo que la oferta queda inamisible, por lo tanto, no se continua con su evaluación.

Revisión de los Anexos Administrativos (Post Evaluación).

Tras la revisión de los Anexos Administrativos, según lo instruido por Asesoría Jurídica en reevaluar la PP26/2023, se detectó que las Garantías de Seriedad de la Oferta estaban vencidas, por ende se levantó la siguiente consulta y o aclaración.

Observación Gral.: Que los siguientes proveedores renovaron sus Garantías de Seriedad de la Oferta, correspondiente a la PP.26/2023.

Oferente N° 1: Constructora APM Partner SPA, Rut. N° 76.767.525-9.

Oferente N° 3: Gep Ingeniería SPA., Rut. N° 76.313.058-4.

Oferente N° 4: RQB, Rut. N° 76.799.740-K.

Conclusión a la Revisión de los Antecedentes de las Ofertas Presentadas.

Esta comisión concluye, que luego de detectadas y levantadas todas las consultas y aclaraciones pertinentes, los oferentes cumplen tanto en la entrega de antecedentes como en la presentación de archivos y documentos respectivos.

EVALUACION DE LAS OFERTAS ACEPTADAS.

De acuerdo con lo indicado en el punto 2.10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las BAE, con ponderaciones indicadas en punto 11 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS en A.B.A.E, los criterios y factores a considerar en la evaluación de la presente licitación pública son los siguientes:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %
1	EXPERIENCIA	25 %
2	PLAZO DE EJECUCIÓN	20 %
3	VALOR OFERTADO	20 %
4	CAPACIDAD ECONOMICA	30 %
5	PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5 %
TOTAL		100%

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS.

Evaluada las ofertas, aplicando los cálculos en función a los criterios y ponderaciones establecidas en las Bases y Anexo de Bases, los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Oferente N°1	Oferente N°3	Oferente N°4
		Constructora APM Partner SPA, 76.767.525-9.-	Gep Ingeniería SPA, 76.313.058-4.-	RQB, 76.799.740-K.-
EXPERIENCIA	25			
PLAZO DE EJECUCIÓN	20			
CAPACIDAD ECONOMICA	30			
VALOR OFERTADO	20			
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	5			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	100			

CONCLUSIÓN.

Revisados todos los antecedentes señalados en este informe, se concluye lo siguiente:

- El monto total aprobado para el servicio requerido es de \$ **260.000.000.- IVA Incluido**, monto informado en el pto. 3 de las A.B.A.E.
- La oferta de la empresa: **OFERENTE N° 4: RQB SPA.** RUT **76.799.740-K** presentada en el Acto de Apertura por un monto de \$ **258.591.290. IVA Incluido**, siendo inferior al presupuesto oficial aprobado en \$ 1.408.710.- equivalente al 0,005 %.
- Que el Oferente cumple tanto en la entrega de antecedentes, como en la presentación de archivos y documentos respectivos.

Por lo tanto, de acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, esta comisión evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N.º 26/2023, denominada “**MEJORAMIENTO PLAZOLETA UV 51” LAS GREDAS**” ARICA.” por la **EMPRESA RQB SPA., RUT 76.799.740-k**, domiciliado en Avenida ARGENTINA N° 3088, Arica, por un monto de \$**258.591.290.- IVA Incluido**, por convenir a los intereses municipales, o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de licitación.

Finalizada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Omar Henry Robledo, Comisión Evaluadora y el Sr. Martin Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°401/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RQB SPA. LA PROPUESTA PUBLICA N°26/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZOLETA UV. 51 “LAS GREDAS”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$258.591.290.-, IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejala Sr. Gabriel Fernández Canque

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...si en realidad me estoy enterando que hay algunas modificaciones y no tengo la información, solamente la que pusieron ahora y me gustaría siempre en mi caso, yo verifico completamente porque puede haber intermedios algunos juicios al respecto...

o8) PUNTOS VARIOS

Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) PROPUESTA DE TRABAJO “CENTRO DE RESTAURACIÓN TALITA CUMI

*En primer lugar, el concejal Rodríguez manifestó lo siguiente: ...” deseo invitar a exponer a los **encargados del Centro de Restauración Talita Cumi**, quienes vienen con una propuesta de trabajo para que conozcan las áreas de intervención en el ámbito social que ellos tienen y siempre están trabajando por el prójimo, hacen una tremenda labor social en Arica y quiero que el Cuerpo Colegiado conozca también cuáles son sus proyecciones a futuro:*

SR. ÁLEX AYALA CAMPOS, COORDINADOR...

...“Buenos días, mi nombre es Álex Ayala Campos, soy Coordinador de proyectos del Centro de Rehabilitación Talita Cumi, me acompaña nuestro Pastor y líder, don César Bugueño, que es Presidente también de la Organización, y doña Ana Alvarado, la terapeuta del Hogar, con más de 20 años de experiencia en el trabajo con la comunidad. Bueno, yo les voy a exponer sobre nuestro Centro de Rehabilitación, hace poquito estuvimos de aniversario y pudimos hacer un protocolo de Rendición de Cuentas de lo que se ha llevado a cabo durante estos 15 años.

Antes de comenzar, quiero compartir la historia de Luís, quien a los 16 años cayó en las garras de la adicción a las drogas, esta lucha lo ha marcado por más de 11 años de su vida, enfrentando a la dura realidad de vivir en las calles y participar en actividades delictivas, su historia nos lleva a reflexionar sobre cuantos de nosotros hemos experimentado situaciones similares con familiares, amigos, vecinos o incluso compañeros de trabajo.

El Centro de Rehabilitación Talita Cumi, fundado en 2008, tiene un promedio de 60 a 80 usuarios al mes, que en forma gratuita son recibidos en las instalaciones para empezar su proceso de rehabilitación puertas adentro, la mayoría en situación calle. Anualmente nuestro Centro trabaja con Terapias de Shock en donde recibe más de 2000 jóvenes al año de diferentes establecimientos educacionales, esto busca impactar positivamente en la vida de los jóvenes, brindándoles herramientas para enfrentar desafíos en situaciones difíciles, con nuestro lema “No a las drogas”. A lo largo de estos 15 años, a través de su Programa Misericordia ha entregado más de 75.000 almuerzos enfocado en personas situación calle, donde se les ofrece acceder a nuestros Programas en forma gratuita, esta iniciativa busca entregar apoyo tangible a quienes más lo necesitan.

Desde el 2020 nuestro Programa Rehabilitación de Barrios se ha implementado en Cerro Chuño y busca concientizar a la población del sector sobre el daño que causa el crimen organizado en nuestra ciudad. Este Programa cuenta con monitores calificados en el Programa contra organizaciones criminales impartido por la ONU el 2022.

Actualmente, tenemos un Comodato vigente entregado por Bienes Nacionales hasta enero del 2027, lo que nos permite continuar con nuestras operaciones.

Para el 2024 queremos solicitar al Honorable Concejo y al Alcalde, el apoyo que se enfoca en tres ejes principales, que buscan fortalecer nuestra labor y expandir nuestro impacto a la comunidad.

- 1. En marzo de 2024 nuestra prioridad es obtener la Subvención Municipal que nos permita seguir brindando apoyo a quienes más lo necesitan, esto es crucial.*
- 2. Tenemos un Proyecto de construir un Albergue para mujeres Talita Cumi elaborado con piezas prefabricadas, este Albergue será un espacio seguro y acogedor para mujeres que requieran apoyo y refugio, actualmente ellas solo tienen una pieza habilitada y tenemos un sector del Comodato para hacer un espacio separado.*
- 3. Nuestro Programa también busca apoyo en los talleres laborales para nuestros usuarios, el 2024 vamos a hacer un Programa de Reciclaje que se enfocará en la recolección de residuos electrodomésticos y promoción de la reutilización, por ejemplo, se han podido recolectar algunos hornos que han sido reutilizados en nuestra panadería.*

A continuación, nuestro Pastor dirá unas palabras finales:

SR. CESAR BUGUEÑO...

... “Muy buenas tardes, ha sido un gusto volver a estar aquí, con el Alcalde hemos estado participando en la comunidad por bastante tiempo, el Centro está abierto, nosotros todo lo que hacemos lo hacemos público, si quiere conocerlo puede llegar allá, todos los recursos que se gestionan son directamente para los chicos que viven en el Centro de Restauración, ahora el tema principal es la Subvención Municipal, nosotros lo vemos así, cuando no se nos otorga tenemos que de todas maneras igual darle alimento a los internos del lugar que son alrededor de 80, entonces este año que no la tuvimos por mala gestión nuestra, ha sido difícil, pero igual salimos adelante y queremos contar el 2024 con la ayuda. Lo que más hacemos hoy en día es trabajar con los Colegios para que los jóvenes entiendan el peligro que hay entre las drogas y el alcohol, que nuestros internos les digan el por qué decidieron rehabilitarse. Bueno, le damos las gracias por permitirnos estar acá”...

Muchas gracias al equipo por haber venido hoy a exponer su realidad, ellos están solicitando la Subvención Municipal por 14 millones, la necesidad es grande y además tienen 4 pequeñas hermosas que viven allí.

B. CASO GRAVE DE SRA. MÓNICA STUARDO BURGOS

Seguidamente, el Concejal manifestó lo siguiente: ...” traigo un caso social grave que viene a golpear las puertas del Municipio, expondrá la madre del afectado:

SRA. MÓNICA STUARDO BURGOS...

...“Buenas tardes, mi nombre es Mónica Stuardo Burgos, tengo 65 años y el día 28 de noviembre mi hijo de 28 años, trabajador, padre de una niña de 7 años, fue asaltado en Avenida Cancha Rayada, al frente de Amador Neghme, fue paralizado con una pistola de electroshock, entregó todas las pertenencias que tenía, celular, mochila, dinero, lo derribaron al suelo y lo quisieron acabar, le enterraron un arma entre la yugular y el cuello y le cortaron la medula espinal, mi hijo en estos momentos está en el Hospital en la Unidad Intermedia, cuadripléjico, y yo tengo mis manos vacías, tengo una vida acabada, no sé qué hacer, que puertas tocar”...

Bueno, ella no sabía dónde acudir ante su necesidad de ayudas técnicas como silla neurológica, cama médica y también materiales para reacondicionar su vivienda una vez que su hijo sea dado de alta.

Observación: Sr. Alcalde sugiere que este tema, por su gravedad y el estado emocional de la invitada, se pueda conversar inmediatamente afuera con don Christian Díaz Ramírez.

C) SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DEL PLAN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA EMPRESA NORTE VERDE SPA

Para finalizar, el Concejal Cristian Rodriguez, se refirió a lo siguiente: ... “quiero solicitar información acerca del Plan de mantención de áreas verdes de la empresa Norte Verde SPA. y así saber de qué manera van a actuar para llevar a cabo la recuperación y cuáles serán sus áreas a priorizar en el trabajo a efectuar. Ayer visité el Parque Las Torres y se encuentra en malas condiciones y con un deterioro muy complejo, yo entiendo que eventualmente esto podría pasar, pero también que el Cuerpo Colegiado hizo su votación respectiva, esto es algo

que hoy preocupa a los vecinos, una espina atravesada en todos los ariqueños.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A) FONDO COMUN MUNICIPAL

La Concejala da a conocer el significado del Fondo Común Municipal que es un instrumento que distribuye de manera solidaria los ingresos a las municipales del país, en donde las corporaciones que tienen mayores recursos aportan a las que son más vulnerables.

Dentro de la misma situación y que se vio en el presupuesto de hoy, el fondo común municipal a la fecha el aporta 27.823 millones y dentro de lo que compone este fondo municipal está el impuesto territorial, los permisos de circulación, las patentes comerciales y las contribuciones.

Las municipalidades con mayores aportes son Santiago, Las Condes, Vitacura, Viña del Mar, Providencia y Concepción ellas proporcionan a las más vulnerables entre las cuales están la Pintana, La Florida, Temuco, Valparaíso y Arica.

Dentro del Fondo Común Municipal lo que ha ingresado para Arica en el año 2020 y que está en la información de impuestos internos hay un monto aproximado de 20.754 millones y que a la fecha va sumando aproximado a 27 mil millones en este año.

Los aportantes del fondo Común Municipal principalmente como se mencionó son las Comunas más ricas de Chile y que aportan a nuestra Municipalidad.

Hace mención que dentro la Región de Arica y Parinacota lo que recibe Camarones de este fondo son 1.800 millones, General Lagos 1.500 millones, Putre 2.559 millones y Arica 26.297 millones. Esto afectaría si se deja de pagar contribuciones aproximadamente a un 50% a todas las municipalidades del país ya que estos ingresos sirven para dar a la comunidad los apoyos que solicitan de manera permanente, especialmente Seguridad, Iluminación, Subsidios etc. Solamente se hace mención para definir que también a través del S.I.I. y los análisis existentes, solamente pagan contribuciones las viviendas que superan los 47 millones de pesos.

En Arica aproximadamente el 70% de las viviendas no pagan contribuciones y el mayor porcentaje que se adquiere a través de este tributo son las patentes municipales, permisos de circulación etc., porque lo demás proviene de las municipalidades con mayores recursos. Al respecto comenta que el 76,8% de las viviendas que son de carácter social no pagan impuestos en Chile y en Arica.

Esta información se entrega a la comunidad para tenga conocimiento y vote informada.

B) PRESENTACION EN ARICA DEL BALLE DE MOSCU

Seguidamente la Concejala hace mención de la posibilidad de la presentación en Arica del Ballet de Moscú con su obra el LAGO DE LOS CISNES en el mes de Febrero y que existe una propuesta de presentarla de manera pública y gratuita en donde los concejales tenemos que votar y aprobar la propuesta de presupuesto que se requiere para este espectáculo.

Como propuesta, podría ser en la primera quincena de Febrero y el lugar adecuado que cumple con las características técnicas para la presentación del Ballet sería el escenario que está en el parque Ibáñez. Es el Ballet de Moscú y es el original. En caso de que esta presentación sea pagada tendría un valor de 50.000 pesos y las más caras serían de 100.000 pesos.

La delegación la componen 35 bailarines de primera calidad y sería un espectáculo único e inolvidable.

C) EXPOSICION DE LOS DIRIGENTES DEL SAMU

Por otra parte, la concejala González se refiere que los dirigentes dan a conocer testimonios y antecedentes sobre la problemática y situación que se vive a diario y que lamentablemente ha empeorado. Saben que el servicio de atención de urgencia pertenece al servicio de salud. Están presente para informar que su gremio se encuentra movilizado por que no solamente afecta al SAMU sino que perjudica a todos los servicios que son de la Municipalidad tanto de los SAR y los CESFAM.

Para resumir una situación, llega un nuevo medico al servicio de urgencia donde se le asigna un cargo y que los funcionarios no tienen conocimiento que existe como sub-jefe y que comienza de la noche a la mañana a retirar las camillas que están en el servicio de urgencia y que la doctora señala que aparte de toda esta situación se esmera en sacar las camillas de urgencia. Ellos llegan con los pacientes y tienen que estar esperando hasta dos horas con los pacientes arriba de las camillas, habiendo camillas disponibles en la misma urgencia.

Lamentablemente no solamente está pasando con el SAMU, en el Cesfam IRIS VELIZ en una oportunidad un técnico sufrió maltrato laboral verbal de parte de esa doctora, sobre este agravio están en conocimiento de lo sucedido el funcionario y su jefatura.

La red de Urgencia hoy está totalmente colapsada por decisiones tomadas por una jefatura que ella preside. Ellos se están manifestando para llevar a cabo esta denuncia ya que no pueden pasar tanto tiempo de espera que existe en la Urgencia, sumado a esto la espera en las camillas. Dentro de las ambulancias no tienen mapas y aire acondicionado como corresponde, entonces nuestra movilización y reclamos está basada en la dignidad de los pacientes. De esta forma se lo hacemos saber al concejo y que es sumamente importante, considerando que la comuna de Arica tiene mas habitantes y ellos poseen en estos momentos seis ambulancias que deberían estar disponibles y no lo están.

Hay veces que en la Región de Arica y Parinacota quedan 3 ambulancias para movilizarse a todos los sectores, Ahora cuando se activa la red están en conjunto trabajando con los diferentes servicios que son los SAR y los CESFAM pero lamentablemente esto ha decaído bastante, por lo tanto, lo dejamos en conocimiento para que el concejo interfiera para solucionar esta problemática.

Ellos tienen evidencia de que al llegar con los pacientes al hospital se nos dicen que no hay boxes disponibles, testimoniando que el hospital se hizo chico para la atención médica y eso les consta, pero lamentablemente vemos que hay 5 camillas desocupadas y cinco y seis ambulancias con pacientes esperando.

La Concejala manifiesta que en el Sapu MARCOS CARVAJAL también mencionaron este problema y que tiene que ver que mientras ellos esperan en el frontis del hospital quedan dos funcionarios menos en el SAPU, además de la ambulancia retenida.

C) ARICA CIUDAD TURISTICA

Continuamente la concejala nuevamente pudo constatar la presencia de una persona en situación de calle que sigue pernoctando en la Calle Patricio Lynch entre las Maipú y 18 de Septiembre y que hace meses ha tomado ese lugar como su hábitat, proyectando una imagen muy negativa para el turismo en Arica y desde luego hacia los visitantes y público en general. SOLICITO que se pueda corregir este punto negro dentro de nuestra ciudad y ver cómo se puede resolver y ayudar a esta persona.

D) APOYO A FUNCIONARIA MUNICIPAL

La concejala vuelve a reiterar nuevamente la solicitud que está pendiente de respuesta desde la trabajadora Social de Dideco y que tiene que ver con la situación médica de la trabajadora Desmy Guarda del departamento de Transito y en donde por razones de demoras en respuestas de documentos está peligrando la suspensión de su cirugía en la ciudad de Santiago. La Concejala SOLICITA a la brevedad una respuesta urgente.

E) ACCIDENTE EN EL VERTEDERO

Por otro lado la concejala da a conocer una vez más la situación de inseguridad de los trabajadores del vertedero debido a un grave accidente ocurrido en el depósito del basural de nuestra ciudad por personas de mal vivir que habitan en el sector y que además de haber sido agredido a Piedrazos en el lugar en donde ellos están, quebraron dentro de container que sirve como oficina varios objetos. Debido a la gravedad de los hechos se hace necesario una imputación formal ya que si no hay denuncia no hay delito.

Se solicita a través de la presidencia de la Comisión de Aseo y Ornato que exista en primer lugar una gestión coordinada con Carabineros y la P.D.I. en acciones concretas y denuncias en tribunales para que se genere la

investigación, que haya un sistema de conectado de seguridad a través de sistemas de comunicación con las policías y la municipalidad.

Que las cámaras estén operativas, que los grupos electrógenos sean de mejor calidad y de mayor capacidad, que haya un resguardo de funcionarios efectiva, que haya una contención de salud mental y una intervención segura, ya que los trabajadores están con un riesgo mayor ya que en su lugar de trabajo pueden ser violentados, que se contrate un seguro de vida específico para este tipo de trabajador ya que trabajar en ese lugar están grave como hacer seguridad en la calles. Por lo tanto le SOLICITO al sr. Alcalde que se haga la denuncia a tribunales, que se haga el seguimiento porque cualquier día vamos a tener que lamentar la pérdida de un funcionario y decirnos que era una buena persona, vamos a llevarle flores, que lo vamos a velar en la municipalidad, pero esto ya está prevenido y avisado creo que es necesario tomar acciones concretas en relación a este tema tan grave que afecta a los funcionarios del vertedero.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) SOLICITA AGILIDAD EN LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS INSPECTORES MUNICIPALES.

El concejal quiso referirse en esta oportunidad como único punto sobre la compra de implementos de seguridad para los Inspectores Municipales, tales como:

Camisas, Pantalones, Chaquetas, Geólogos Reflectantes, Botas tácticas, Chalecos anticorte, cascos tácticos de seguridad, lentes y guantes de seguridad, el cual es un tema para que puedan desarrollar de mejor manera sus labores diarias.

Por tanto, el concejal lo reitera con urgencia, dado a la exigencia que se requiere y que debió ser planificado con anterioridad, desde el día en que entraron en funciones.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) “VERTEDERO MUNICIPAL”

En primer lugar, el Concejal Mamani lamentó lo que está sucediendo en el Vertedero Municipal, para lo cual hay que tomar acciones legales y a la brevedad.

B) MOLESTIA DE VECINOS POR NO RETIRO DE BASURA

Seguidamente, el concejal Mario Mamani, menciona que le llegó un correo de unos vecinos manifestando su molestia, ya que en la Rotonda Tucapel con Diego Portales, no retiran la basura en más de dos semanas, e incluso existen videos sobre los hechos, de los cuales se le hará llegar al Sr. Alcalde, para que tome acciones sobre lo planteado.

C) COMUNA RURAL CONSULTA SOBRE PASEO PARA EL VALLE DE CODPA

Finalmente le Concejal, manifestó que le llegó un wasap de la comuna rural que hay un paseo para el Valle de Codpa que lo está financiando la Municipalidad de Arica a través de la Dirección Rural para 28 personas, para cual le consultó al Sr. Alcalde ¿si es esto es solo para el adulto mayor o para cualquier persona?, siendo todo gratuito.

Responde Sr. Alcalde que tendría que preguntar a al unidad correspondiente, ya que no tiene información sobre ese paseo.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) EXPONE SR. CRISTIAN FLORES Y SRA. SILVIA ALVAREZ, REPRESENTANTES AFUMA 2

- *Testimonio de Cristian Flores: El presidente de AFUMA 2 reitera las denuncias y detalla la naturaleza de las agresiones que han sufrido los trabajadores.*
- *Condiciones de Trabajo y Seguridad: Se señala la preocupación sobre las condiciones previsibles y peligrosas en las que se encuentran los trabajadores del vertedero municipal.*
- *Solicitud de Suspensión de Puesto: Se pide la suspensión del puesto de trabajo hasta que se garantice la seguridad de los empleados.*
- *Propuestas de Seguridad: Se proponen medidas como el uso de camionetas de la DIPRESEH o vehículos municipales para garantizar la seguridad.*
- *Denuncias Anteriores: Se menciona que las denuncias sobre abusos y agresiones en el vertedero se han estado realizando durante más de un año, con reuniones previas con diferentes autoridades municipales.*

B) EXPONE: ANÍBAL DÍAZ DELEGADO REGIONAL FENAPO ARICA Y PARINACOTA.

1. *La Federación Nacional de Pobladoras y Pobladores de Chile (FENAPO) solicita formalmente la inclusión del Anteproyecto "Plan Maestro de Inclusión Social y Productiva Autosustentable en el Territorio del Ajayu Chinchorro de FENAPO Arica – Primera Etapa" como antecedente para continuar trabajando con la Municipalidad de Arica.*
2. *El Plan Maestro se implementa en el Territorio del Ajayu Chinchorro, recuperado mediante lucha y autogestión. La Municipalidad de Arica ratifica los acuerdos en la Modificación al Plano Regulador Comunal de Arica (MPRCA).*
3. *Mediante Decreto Supremo N° 55 y Decreto Aprobatorio Exento N° E-146, se entregan 13 hectáreas a FENAPO Arica para ejecutar el Plan Maestro, tras lo cual se transfieren al SERVIU Arica.*
4. *Existe la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Arica del Territorio de 13 hectáreas de la primera etapa del Plan Maestro.*
5. *Se destaca la importancia del trabajo de FENAPO Arica en la generación de políticas públicas desde los territorios extremos, en concordancia con convenios y tratados internacionales.*
6. *FENAPO Arica realiza control territorial en la Zona ZR-1B para evitar irregularidades y pagar favores políticos a cambio de territorio recuperado.*
7. *Se solicita la presencia de autoridades para desarrollar condiciones sanitarias básicas y se propone el Plan de Emergencia Habitacional y Radicación, así como el uso de leyes existentes para atender las necesidades de los pobladores.*
8. *Se enfatiza en la contribución del Movimiento Social a través de FENAPO Arica en la creación de políticas públicas para solucionar demandas históricas de la población.*
9. *Se pide la realización de reuniones bilaterales entre FENAPO Arica y actores municipales, así como convocar a actores relevantes en la ejecución del Plan Maestro.*
10. *Se solicita a la Comisión de Vivienda e Infraestructura convocar una reunión con la Dirección de Obras Municipales para la revisión del Anteproyecto del Plan Maestro.*
11. *Se busca establecer una relación colaborativa y participativa entre las autoridades y el Ajayu Chinchorro de FENAPO Arica, rompiendo con relaciones paternalistas.*
12. *Se destaca que este es el primer Plan Maestro que incorpora vivienda social con equipamiento urbano, centro educativo, centro de salud y centro productivo.*

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE:

A) PRESENTÓ AL SR. CARLOS JARA ZALAZAR, QUIEN SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PERMISO MUNICIPAL.

En primer lugar, el Concejal Gabriel Fernández solicitó mediante el Sr. Carlos Jara Zalazar resolver la situación actual y autorizar permiso municipal a quien lleva más de 3 años realizando esta solicitud sin obtener respuesta.

B) AUTORIZAR PERMISO MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN GREMIAL GENERACIÓN 21

Continuamente, el Concejal solicitó a quien corresponda autorizar permiso municipal para la organización gremial generación 21, compuesto por 20 familias que, el último año (2022) después de arduas insistencias durante años para conseguir el permiso pudieron realizar su feria navideña en la plaza Colón, cumpliendo con todos los requisitos. Lamentablemente este año 2023 se les niega el permiso sin explicaciones, Solicita información respecto a la negación del permiso y reevaluar la autorización para con la organización.

C) SR. MAURICIO CABEZAS LA PRONTA LIMPIEZA DE LA PLAZA ROTONDA TUCAPEL

Seguidamente el Concejal solicitó mediante el Sr. Mauricio Cabezas la pronta limpieza de la plaza Rotonda Tucapel, ya que según informó, hace semanas no se retira la basura generando micros vertederos en el lugar. Solicita la mantención permanente de esta plaza.

D) PONER PUNTO EN TABLA EL CASO DE LOS LOCATARIOS HISTÓRICOS DEL MERCADO CENTRAL DE ARICA.

*Finalmente, el Concejal Gabriel Fernández, reitera solicitud al Sr. Alcalde realizar Sesión extraordinaria o poner punto en tabla **el caso de los locatarios históricos del Mercado Central de Arica** ubicados en calle Rafael Sotomayor No 340, tras la situación que les afecta, en orden a un ultimátum de cobro por arriendos impagos, con reajustes e intereses, enviado desde el Departamento de Administración y Finanzas. A solicitud de Juan Carlos Manzano Choque, C.I. No 12.610.715-3, abogado, por gestión de Fundación Monumentos, actuando en representación de los locatarios del Mercado Central de Arica.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) CASO SALUD DE FUNCIONARIA DESMI ROMÁN

En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana, manifestó lo siguiente: ...”se refirió a una situación que mencionó la Concejala Ninoska que tiene que ver con la funcionaria Desmi Román, si no me equivoco, ella tiene que operarse el día 26, entonces, yo me gustaría hoy irme de acá, no sé si está el Director de DIDECO o alguien, porque hasta en donde yo sé la documentación está en DIDECO, pero no tenemos claro ¿si esto se va hacer o no se va hacer?, ya que lo que ella está viviendo es una situación complicada, por lo tanto, Sr. Alcalde a mí me gustaría tener una respuesta hoy día al término de este Concejo, si es que se va ayudar o no se va ayudar o que es lo que falta...

Sr. Alcalde...*no tenemos la información en este momento, hay que verlo de manera interna. Además, no está el Director de DIDECO acá...*

Sra. Ninoska González Flores...*hay un documento que está en la trabajadora social de DIDECO que la solicitud que hace se demora 15 días, si ese documento no llega, el procedimiento quirúrgico se suspende, entonces, creo que ese documento debiera o podría obviarse, porque ya está la hora ya está listo el pabellón y no hay resolución si se va apoyar o no se va apoyar y después si es que no se va a apoyar para tener el suficiente tiempo para hacer lo que corresponde será una rifa, un bingo para poder apoyar a la funcionaria...*

Sr. Daniel Chipana Castro...*entonces, Sr. Alcalde voy a esperar la respuesta de este punto para tener claro lo que va a suceder...*

Sr. Alcalde...*Sr. Concejal desde DIDECO estarían aprobados los recursos, faltan algunos documentos para que no sean rechazo ni en Control ni en Jurídico, entonces, desde DIDECO no habría problema, entonces, están en ese proceso, pero hoy día se tiene que resolver, yo me comprometo hoy día a conversar con todos los actores para que se agilice hoy día o mañana lo más rápido posible, yo tomo las acciones para que pase eso...*

Sr. Daniel Chipana Castro...*muchas gracias Sr. Alcalde...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) QUISO REFORZAR SOBRE LO DICHO POR EL CONCEJAL MAX SCHAUER SOBRE LA ROPA DE SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE INSPECCIONES.

El Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, manifestó lo siguiente: ...” que sólo repetir lo que dijo mi colega el Sr. Max Schauer Fernández sobre la ropa de la gente de inspecciones, la ropa de seguridad, Sr. Alcalde eso hay que

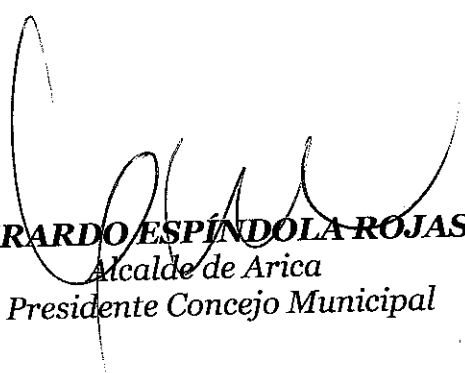
reforzarlo porque hoy día más que nunca hay un problema complejo de seguridad, por lo tanto, tenemos que tomar providencias para que no pasen futuras desgracias. Lo otro de mis puntos varios los mandare por escrito”...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA


La Concejala Carolina Medalla menciona que sus puntos varios los hará llegar por escrito.

Se levanta la sesión a las 13:53 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y ocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal




LORENA ZEPEDA FLORES
Secretaria Concejo Municipal
Ministra de Fe (S)

GER/LZF/yae